

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Consulte la Secretaría si es de dispensarse la lectura del orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En votación económica, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado, señor Presidente.

(Se inserta el orden del día)

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cuatro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman Luis Echeverría Álvarez, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que remita a esta soberanía información sobre el resultado de los programas que se han implementado en la ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores, en los términos dispuestos por el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, así como para solicitar información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sobre los objetivos, programas y acciones que en la materia se incluirán en el programa de

salud local 2007 – 2012, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos adecuados para la práctica del ejercicio y del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal de la Subsecretaría de Educación Pública Federal dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación, en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados consejos escolares de participación social, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que la diputación permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura, exhorta a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a éstos, a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de prensa, y no a su censura, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para que se solicite al gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco, al Instituto de Antropología e

Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan las acciones necesarias en el Barrio de Santa Catarina Atzacualoya, para impedir la construcción de una unidad habitacional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), ubicada en el número 68 de la Avenida Santa Catarina en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco - Anzures, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, y de apoyos a mujeres solteras embarazadas, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios de su Gobierno, sea colocado un puente peatonal sobre la avenida Tintoreto (Eje 6 sur), a la altura de la calle Augusto Rodin, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, diversa información de carácter presupuestal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre el cumplimiento del artículo 383 del código financiero, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa se adhiere al exhorto aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre las funciones del ejército, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y se inicie la destitución de su titular, así como se revise la actuación del titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública, se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del reglamento de tránsito del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín

Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales el respeto irrestricto a los Derechos Políticos y las Garantías Individuales del Pueblo Mexicano, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la mayor brevedad posible en qué se han gastado los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas, en términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto transitorio del presupuesto de egresos que se contempló para el presente año, y en caso de que no hayan ejercido dichos recursos lo hagan a la brevedad posible, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado, se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos se disminuyan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o

unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, explique a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo de 2007 en Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para que envíen a este órgano legislativo, un informe detallado, sobre la situación del predio que actualmente alberga el mercado de artesanías de La Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al jefe delegacional, Uriel González Monzón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto Unesco – Xochimilco, suscrito con la organización para la educación, la ciencia y la cultura de las naciones unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncia

31.- Denuncia sobre la falta de atención a la problemática del Bosque de Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

32.- Pronunciamento sobre el Día Mundial sin Tabaco, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Pronunciamento sobre el respeto a los principios que rigen la vida y la función de los Órganos Autónomos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Pronunciamento sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a consideración el acta de la sesión anterior.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados: 4 de la Comisión de Desarrollo Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración

y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de la Comisión de Desarrollo Social y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llamas Luis Echeverría Álvarez, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- De conformidad con lo señalado por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, además de

coordinar las actividades de las Comisiones de Límites y Nomenclatura del Distrito Federal.

Segundo.- Se conformidad con el acuerdo por el que se crea la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal en el numeral segundo fracción I, II y III, dicha Comisión tiene el carácter de órgano normativo y de decisión de la administración pública del Distrito Federal en materia de nomenclatura oficial.

Tercero.- En muchos casos la asignación de nomenclatura oficial a las colonias, vías y espacios públicos de la ciudad ha buscado ser un instrumento idóneo para valorar y reconocer el quehacer y la obra artística, científica, histórica, educativa o cultural, de quienes son considerados personajes trascendentes en cuanto a su contribución a la grandeza de nuestro país o bien por acciones relevantes a favor de su comunidad o de la humanidad misma, así como dar realce a hechos o sucesos históricos enriqueciendo la cultura cívica de la Ciudad de México.

Cuatro.- Que Luis Echeverría Álvarez, dentro de su deleznable trayectoria como servidor público, fungió como Secretario de Gobernación durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, puesto que lo hizo cómplice más cercano del genocidio concertado desde Palacio Nacional, que culminó con la matanza del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas.

Siendo Presidente de nuestro país de 1970 a 1976, sexenio durante el cual se desató una terrible represión contra los opositores del régimen. Fue él quien planeó y ordenó la brutal represión en contra de una pacífica manifestación el 10 de junio de 1971, Jueves de Corpus, son saldos aún no cuantificados a la fecha, sinnúmero de personas muertas, desaparecidas o presas ilegalmente, pudiendo gracias a las investigaciones de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de derechos humanos, entre muchas otras instancias, identificar yo hoy ya al menos 36 personas, decenas de heridos y cerca de dos centenares de detenidos que fueron trasladados a las cárceles y Delegaciones del Distrito Federal.

Los nombres de las personas asesinadas e identificadas son las siguientes: Edmundo Martín del Campo Castañeda, no sé si esté aquí Jesús Martín del Campo, Tesorero del DF; Raúl Juárez García, Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno, Francisco Treviño Tevares, Jorge de la Peña, Raúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael L. Márquez Cruz, César López Tirado, Arturo Vargas Muñoz, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Josué Moreno Rendón, Perdomo Villegas, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Sánchez, Fernando Rodríguez, Othón Vásquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuitláhuac Arce, Francisco Lugo Vásquez, Palomo Chaparro, Pérez Espinosa. Por la memoria de estos compañeros pido por favor atención, fueron asesinados. Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Cabrera Moreno, Juan Báez Gonzalo.

Cinco.- Después de la masacre del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 y a la luz de los resultados que ha arrojado las diversas investigaciones realizadas por parte de la sociedad civil y la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, teniendo como soporte evidencias fotográficas, bibliográficas y documentales que se encuentran en el Archivo General de la Nación han dejado claro el nefasto papel jugado por el ex mandatario en tales actos que presumiblemente son constitutivos de delitos de genocidio, mismo que no cabe señalar y recordar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia, no prescriben.

6.- Más allá de existir o no voluntad política por parte del Gobierno Federal para castiga a los culpables de la matanza del 10 de junio de 1971, la aparición de múltiples documentos oficiales en el Archivo General de la Nación confirman la sospecha colectiva de que Luis Echeverría Alvarez es el autor intelectual y principal responsable de estos trágicos y lamentables hechos de nuestra historia.

Actualmente en la Ciudad de México existen 39 calles con el nombre de Luis Echeverría Alvarez, resultando deseable que se dé una modificación en su nomenclatura, ya que a la luz de las investigaciones el ex Presidente resulta al

menos sospechoso de conductas vergonzosas que lo dejan dentro de la historia reciente de nuestro país como un criminal que torturó, desapareció, asesinó, mandó mutilar a centenares de compatriotas utilizando de forma ilegal e ilícita la fuerza y el aparato del Estado.

No olvidemos la definición de Max Weber de Estado “El Estado es el monopolio de la violencia legítima”.

Como he señalado varias veces en tribuna, aquí parece ser que el Estado es el monopolio de la violencia ilegítima.

En virtud de lo anterior, fundado y motivado a la consideración de esta Soberanía, propongo la aprobación del siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman “Luis Echeverría”.

Este documento fue presentado en la Legislatura anterior por varios compañeros diputados. No sé qué le pasó, sólo me pidieron que yo lo leyera. Yo le agregaría que no haya una plaza, que no haya un callejón, que no haya nada con el nombre de Luis Echeverría y de Gustavo Díaz Ordaz, por la masacre del 2 de octubre de 1968, la del 10 de junio de 1971 y lo que se conoce como la Guerra Sucia de los Años 70, en donde se enjuiciaba de manera sumaria, compañeros, se desaparecieron de manera forzada otros como el hijo de doña Rosario Ibarra de Piedra.

En memoria de todos estos compañeros, que no aparezca el nombre de estos personajes en ningún lado de la Ciudad de México y ojalá esto sirva de ejemplo para todo el país.

La impunidad sigue pesando aquí y todos los responsables de estos asesinatos están libres o ya se murieron plácidamente en su cama.

No podemos permitir esto en la historia de nuestro país y ojalá esta historia aparezca en los libros de texto gratuito. Por eso lo pido de urgente y obvia resolución.

Espero que efectivamente los compañeros del Partido Revolucionario Institucional hagan un deslinde de lo que sucedió en esa época porque los actuales miembros del Partido Revolucionario Institucional no tienen por qué ser responsables de lo que se hizo en otras épocas de la historia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo también de la forma acostumbrada.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Yo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Evidentemente he pedido hacer uso de la palabra en contra de esta iniciativa porque en principio no considero que podamos permitir que esta honorable Legislatura Permanente se convierta en una corte de juicio sumario y todo lo que aquí ha leído el compañero diputado Martínez Della Rocca al aprobarlo, si es el caso, se considere que es cierto.

Es evidente, él mismo mencionó que hay una sospecha colectiva de responsabilidades, pero de acuerdo a como viene presentado el punto de acuerdo estaríamos votando porque todo lo que se dice nosotros lo estamos condenando.

Agradezco mucho al señor diputado que diga que los priístas de hoy nos debemos deslindar de aquellos actos negros. En efecto, no únicamente nos deslindamos hoy, nos hemos deslindado siempre de la responsabilidad, no podemos olvidarlo porque también fuimos parte como estudiantes de aquellas horas negras del país, que ya se ha discutido mucho si eran necesarias o no lo eran, pero fueron horas negras que tuvo la República de las que nadie se puede olvidar.

Si por ahí el gobierno anterior por alguna de sus ocurrencias inventó una Fiscalía Especial de los Delitos del Pasado y se volvieron a abrir asuntos, y no coincido tampoco en que la prescripción no pueda aplicarse o sí se aplique, porque ni siquiera los juristas a los que les pagamos por dictaminar lo que tiene que ser en derecho lo han podido precisar, pero no podemos pensar que el Presidente en turno de aquellas horas negras fue el responsable, como aquí se dijo, de una masacre y de que hayan muerto muchos compañeros nuestros mexicanos que no debían morir, ni los buenos ni los malos, nadie debía morir.

Si nosotros aquí aprobamos como está propuesto este punto es tanto como poder afirmar, sobre todo de la lectura que se nos ha hecho de nuestros compañeros que en santa paz descansen, y responsabilizar al Presidente en turno de esas y todas las muertes sería tanto como si a la tribuna viniéramos a decir que los más de mil muertos que ha habido en los últimos años ajusticiados, degollados, con el

tiro de gracia, los muertos que ha habido por la inseguridad, los muertos que ha habido por el crimen organizado en cualquiera de sus facetas son responsabilidad de Fox cuando le tocó, de Calderón cuando le toca, de López Obrador cuando fue gobernante y de Marcelo Ebrard ahora que lo es.

No podemos ser tan ligeros, compañeros diputados, para aprobar nada más porque sí una cuestión que viene fundamentada con hechos que no nos constan y que si votamos nos convierten en condenadores en un juicio sumario.

Le quiero proponer al señor diputado Della Rocca que si se retira del Diario de los Debates la parte correspondiente a las acusaciones al ex Presidente Echeverría, que también mucho bien hizo por el país, estaríamos de acuerdo en la recomendación a la Dirección de la Nomenclatura para que se quiten esos y muchos nombres que sobran, que lejos de darnos orgullo nos dan vergüenza.

Coincido con usted en muchos nombres que no deben existir, pero le propongo que si nomás lo deja como punto de acuerdo para que se haga la recomendación y se eliminan los calificativos que no nos constan que se han hecho estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- En 1968 los estudiantes de todo el país, una cantidad impresionante de los académicos más brillantes del país, que actualmente muchos de ellos viven, como Pablo González Casanova, como Víctor Flores Olea, como uno de los considerados los ochos astrónomos más brillantes de México, Manuel Peimbert, conformaron la coalición de maestros para apoyar al Consejo Nacional de Huelga, que era la dirección del movimiento y se formó también la coalición de intelectuales y artistas, donde estaban los pintores más extraordinarios de este país, se hicieron murales efímeros, que todavía no sabemos dónde están.

Nosotros luchábamos por la libertad de expresión para este país, por la libertad de manifestación para este país, por la libertad de organización para este país porque había prácticamente un solo partido; luchábamos para que todo mexicano y mexicana tenga derecho a tener preferencias políticas, a tener preferencias partidarias, a tener preferencias ideológicas, a tener preferencias sexuales para que no hubiera raza, por eso apoyamos la Ley de la Convivencia, por cierto; apoyamos y luchábamos para que una mujer no fuera considerada prostituta porque ya no era virgen; una hermosa pancarta, que la pueden ver, elaborada por Marcela Lagarde, una de las feministas más extraordinarias de este país que decía: “La virginidad causa cáncer, pasa a vacunarte”. Hoy a las mujeres nadie las señala con índice de fuego porque tienen libertad de su cuerpo y libertad de amor.

Por luchar por esto, masacraron en un mitin pacífico el 2 de octubre a miles de mexicanos y mexicanas, mujeres embarazadas, niños y les disparó, diputado, el Ejército y sólo el Presidente de la República puede ordenar que el Ejército salga a la calle.

Lo mismo pasó el 10 de junio, fueron actos de Estado, estas matanzas fueron actos de estado, participó el Presidente de la República; que no me salgan aquí con el cuento de que con el presidencialismo tan exacerbado que había en esa época, resulta que a lo mejor no estaba enterado.

Participaron los procuradores, eso sí, diputado, haciendo juicios sumarios para meternos a la cárcel, participaron los Ministerios Públicos, participó el Ejército, participó los granaderos, participó la policía, fue un asesinato de Estado, el del 2 de octubre cuando Luis Echeverría era el secretario de la política interior de este país, el Secretario de Gobernación y el 10 de junio era el Presidente de este país.

Entonces, cómo dejar de argumentar. Le voy a ser franco a mí me pedieron los compañeros Jesús Martín del Campo, a quien le asesinaron a su hermano por una marcha pacífica pidiendo autonomía y democracia para las universidades; eso era el 10 de junio, y por eso nos mataron, nos encarcelaron, nos persiguieron.

Es una vergüenza que estos nombres sigan apareciendo en nuestra ciudad y en nuestro país.

Debo de respetarle la última parte que dije, pero me parecía, me parece que si usted mismo está diciendo que esos dos nombres, le prometo, le doy mi palabra, que la semana que entra presento otro con más nombres para satisfacer su justa demanda y desde luego vendrá en primer lugar la de Gustavo Díaz Ordaz.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)

¿Si se retira del Diario de Debates los juicios, sí, que se quede nada más la propuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Hay una consulta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- La argumentación la volveremos a dar, pero la verdad en términos civilizatorios, por la solicitud del diputado, nada más que se quite el nombre, la argumentación la daremos en otra ocasión con más fundamentos, pero le voy a aclarar una cosa, diputado, el juez que enjuicio a Echeverría lo dijo textual, sí fue responsable de homicidio calificado, lo dijo; sí fue responsable de abuso de poder, sí fue responsable de todo lo que se le acusa, pero ya prescribió, pero sí fue responsable. Sí, prescribió, pero de que asesinó, asesinó. Lo que es una vergüenza es que estas cosas prescriban en la historia y la debemos de cambiar, al menos aquí en el DF ese delito no prescribe, los delitos de lesa humanidad no tienen por qué prescribir.

Ha habido complicidad en muchos ámbitos de los poros del sistema político mexicano para no acatar los tratados internacionales que México ha firmado, en donde el delito de genocidio no prescribe, pero acatando su solicitud, que se quite el nombre.

EL C. PRESIDENTE.- Con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente, proceda la Secretaría a la preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente, que son de que desaparezca la argumentación y quede únicamente el punto de acuerdo de que se exhorte a la Comisión de Nomenclatura para que desaparezcan los nombres. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que remita a esta soberanía información sobre el resultado de los programas que se han implementado en la ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores, en los términos dispuestos por el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, así como para solicitar información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sobre los objetivos, programas y acciones que en esta materia se incluirán en el programa de salud local 2007-2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como ustedes saben, mañana es el Día Mundial del No Fumador, no es un tema el cual debe parecernos ajeno debido a que se han incrementado de manera drástica los niveles de tabaquismo y de enfermedades derivadas a este mal en la ciudad y en el país. Se estima tan sólo 165 muertes diarias por enfermedades relacionadas con el tabaquismo en el país y una inversión de alrededor de 30 mil

millones de pesos que nos cuesta el tratamiento de estas enfermedades derivadas del tabaquismo al erario público. De manera que no es un tema menor.

Como ustedes saben, en Nueva Alianza ha habido una propuesta consistente en materia de salud, en materia de prevención, lo hemos hecho en el caso de la salud reproductiva, hablando de prevención de embarazos no deseados, lo hemos hecho en el caso de prevención de la obesidad y ahora lo hacemos en el caso del tabaquismo.

Celebro que en esta Asamblea existan ya tres iniciativas para avanzar en materia de tratamiento del tabaquismo y de las enfermedades que se derivan de ésta, hay una iniciativa del diputado Enrique Pérez Correa, de Alternativa; hay una iniciativa del Partido Acción Nacional, si no me equivoco de la diputada Paz Quiñones y del diputado Miguel Errasti; hay una iniciativa también de mi compañero de bancada Fernando Espino y he escuchado comentarios muy sensibles de todos los grupos parlamentarios contra este mal.

Ojalá que pronto podamos hacer algo más que estos puntos y de acuerdo y ojalá que la Comisión de Salud pueda en lo inmediato iniciar los trabajos de análisis y discusión de las iniciativas que ya se han presentado.

Vengo en esta ocasión a presentar un punto de acuerdo con la siguiente exposición de motivos que leeré, por economía parlamentaria, nada más algunos de los argumentos, pidiéndole a la Presidencia que se inscriba el documento de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En 1989 la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, OMS, tomó el acuerdo de designar al 31 de mayo como el Día Mundial sin Tabaco, con el fin de alentar a los fumadores a dejar de hacerlo y llamar la atención de la comunidad internacional sobre los devastadores efectos del tabaco, además de proveer a sus estados miembros elementos para elevar su agenda de prioridades, la lucha contra la pandemia global.

No obstante lo anterior, tenemos que actualmente hay cerca de mil 300 millones de fumadores en el mundo, de los cuales 5 millones de estos mueren anualmente, lo que demuestra que esta iniciativa ha sido insuficiente.

A pesar de que la información médica y científica que se ha desarrollado en los últimos años en nuestras instituciones de salud y en el mundo entero muestran los graves daños que causa el consumo del tabaco, nadie parece percibir la verdadera dimensión del riesgo que representa para los mexicanos el no enfrentar con contundencia el tabaquismo.

Todos sabemos que el consumo del tabaco sigue siendo un grave problema de salud pública en nuestro país. Baste con mencionar que el 27.7 por ciento de la población adulta en México, esto es aproximadamente 15 millones de personas, es fumadora, lo que provoca alrededor de 60 mil muertes anuales por enfermedades asociadas al tabaquismo, son 165 muertes diarias por enfermedades vinculadas con el tabaquismo en nuestro país.

Por otro lado es importante mencionar que el Estado Mexicano gasta, como lo mencioné el principio, cerca de 30 mil millones de pesos en el tratamiento de enfermedades relacionadas con el tabaquismo, lo cual es una cantidad considerable si tomamos en cuenta el cúmulo de necesidades que se podrían satisfacer con dichos recursos, si no se destinarán al tratamiento de dicha adicción.

Ahora bien, concentrándonos en el DF, tenemos que de acuerdo a diversos estudios, entre ellos la Encuesta Sobre Tabaquismo en Jóvenes, del Instituto Nacional de Salud Pública, el 53 por ciento de nuestros estudiantes de secundaria han probado el tabaco alguna vez, y que el 56.4 de estos jóvenes convive cotidianamente con fumadores.

Evidentemente esto aumenta las posibilidades de que la adicción juvenil se potencie y en el curso de la vida de estos jóvenes provoque la muerte de la mitad de ellos en la edad adulta por isquemias del corazón, enfisema, bronquitis crónica,

enfermedad pulmonar obstructiva, crónica; enfermedades cerebro vasculares o cáncer.

Es por lo antes expuesto que considero que para dar un diagnóstico serio y a profundidad sobre el tema es indispensable contar con información suficiente para diseñar medidas que deberán adoptar a corto, mediano y largo plazo. Sólo así lograremos reducir los niveles de dependencia al tabaquismo en la población en nuestra Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que remita a esta Soberanía la información sobre el resultado de los programas que ha implementado el Gobierno de la Ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores en los términos dispuesto por el Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, y en caso de no tener contemplado programa alguno, se incluyan en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía los objetivos, programas y acciones que sobre la materia se incluirán en el Programa Local de Salud 2007-2012, y en caso de no haber sido contemplado hasta el momento, se incluyan en dicho programa.

Lo presento a título personal y al de mi compañero de bancada, Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Señor Presidente.

Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene el uso de la palabra el diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
¿Si me la acepta?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Claro que sí, diputado Schiaffino, con mucho gusto y aprecio.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Gracias señor diputado.

Señor diputado, hace unos días el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha presentado un instrumento de inconstitucionalidad sobre una modificación que hizo la Asamblea a la Ley de Salud del Distrito Federal. ¿Usted cree, de acuerdo a su punto de acuerdo, que tenga facultades el Gobierno de la Ciudad para los programas que usted menciona sobre el tabaquismo y sobre la Ley de Salud Local o tendremos que acatar que no hay facultades de la ciudad para legislar en materia de salud?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Claro que sí, diputado, muchas gracias por su pregunta.

Debo decirle que creo firmemente que esta Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de salud y espero convincentemente que la Suprema Corte de Justicia lo ratifique.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-
Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por estar a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos adecuados para la práctica del ejercicio y del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva Demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de iniciar, solamente daré lectura de algunos párrafos del punto de acuerdo y solicitando de la Presidencia que se inscriba de manera íntegra en el Diario de Debates.

Debo decirles que esta propuesta surgió de un foro que se realizó la semana pasada aquí en los linderos de la Asamblea, donde abordamos el tema de la obesidad como el reto de México en este siglo XX; y salió de uno de los ponentes que dijo “hace falta una cultura de vida saludable en el país y en la ciudad, a tal grado que si hoy nos metemos a consultar las páginas de Internet de las delegaciones y de la Jefatura de Gobierno no vamos a encontrar ni siquiera un listado de aquellos espacios donde los habitantes de esta ciudad podamos realizar ejercicio”.

De ese tamaño es la falta de una cultura saludable entre los capitalinos y es por eso que asumí la obligación de presentar este punto de acuerdo y por lo cual les ruego que su apoyo.

En obvio de tiempo, como lo dije, y por economía procesal parlamentaria, sólo reseñaré algunos puntos de mi exposición de motivos, misma que pido se incorpore íntegra al Diario de Debates.

Actualmente la calidad de vida en nuestra ciudad se ha visto mermada por diferentes circunstancias, tales como el crecimiento demográfico, el tráfico, el smog, la inseguridad, la falta de disposición o de tiempo, etcétera.

Dicho decaimiento ha provocado que poco a poco se vayan perdiendo el hábito por el ejercicio y por la convivencia familiar entre niños y jóvenes, dado que las instalaciones donde se puede realizar el ejercicio no se encuentran cerca de sus domicilios o de los lugares de trabajo, lo que trae como consecuencia que el hábito del ejercicio no se obtenga o incluso que se pierda.

Esto, junto con otras causas, ha provocado que la mayor parte de los habitantes de esta ciudad dejen de lado ciertas actividades que son indispensables para tener una vida sana, como lo es el practicar el ejercicio, tener tiempo para el esparcimiento y para la convivencia familiar.

Como pudimos darnos cuenta, el plan de construir playas artificiales tuvo un relativo éxito y buena aceptación, sin embargo dicho plan, como lo señaló el propio Jefe de Gobierno, era sólo temporal y yo agregaría insuficiente, dado que si

bien dichas playas sirvieron de esparcimiento para algunas familias, con pesar pudimos darnos cuenta que dichas instalaciones fueron insuficientes, lo que se reflejó en que el tiempo de estancia era limitado, por lo que dicho esparcimiento se redujo a turnos de sólo 2 horas por grupos de personas.

Como es bien sabido, el pasado 21 de mayo quedó instalado el Consejo del Deporte con el cual, en palabras del Jefe de Gobierno, se pretende cristalizar una política para el desarrollo del deporte que nos permita crear una verdadera cultura deportiva para llevar el deporte a todos los rincones de nuestra ciudad y que todos los ciudadanos tengan acceso a la práctica del deporte.

Por el otro lado, el ciudadano Pablo de Antuñano Padilla, Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, señaló que esta dependencia en coordinación con las jefaturas delegacionales y algunas secretarías crearán una red de promotores deportivos comunitarios egresados de las escuelas Superior de Educación Física y de la Nacional de Entrenadores, que trabajarán en las colonias y en los espacios públicos a fin de generar programas de activación física que regulen el mejoramiento de la salud de las y los ciudadanos.

En Nueva Alianza celebramos que el Jefe de Gobierno tenga esa política de fomentar el deporte, dado que estamos convencidos que ésta debe ser una actividad primordial dentro de la vida de todo ser humano, ya que el practicar el ejercicio nos permite tener una vida más sana y libre de vicios y padecimientos que nos provoca el no practicarlo.

A pesar de esas declaraciones, en una búsqueda detallada en las páginas de Internet del Gobierno del Distrito Federal y en las diversas delegaciones no es posible encontrar de manera fácil, expedita, ordenada y actualizada la información de los espacios disponibles para hacer deporte, de las actividades deportivas que organicen el gobierno central o las delegaciones y de las opciones gratuitas que se realizan en parques o plazas públicas, por lo que de existir no están disponibles para la mayoría de los ciudadanos.

Si bien la gran mayoría de la población no tiene acceso directo a la red de redes, también es cierto que el costo marginal de publicar la información en tal sitio es prácticamente de cero.

Como tanto el gobierno central como las delegaciones ya tienen la infraestructura necesaria, publicar una página más con la información que se solicita prácticamente no tiene costo y sin embargo ofrece un potencial de consultas altas, particularmente entre niños y jóvenes que cuentan con acceso gratuito desde sus escuelas o aulas computarizadas delegacionales, propuestas por esta misma Soberanía o que pueden conseguirlo por un pago pequeño en los cafés Internet.

Es posible habilitar áreas para la práctica de ejercicio incluso a nivel profesional, lo cual debería ser un estimulante para el gobierno, autoridades deportivas y ciudadanos para practicar el deporte y tener una vida más saludable.

Entre las funciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal está el fomento de la práctica del ejercicio y el deporte entre la población abierta, por lo que es parte de su obligación hacer lo conducente para facilitar el ejercicio y con ello prevenir la obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a consideración de ustedes, compañeros diputados, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta honorable soberanía exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos adecuados para la práctica del ejercicio del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que el organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad.

Segundo.- Esta honorable Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Pedro Pablo de Antuñano, a que inicien un programa en colaboración con los jefes

delegacionales que determine qué espacios públicos son aptos para la práctica del ejercicio y se haga una recuperación y habilitación de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Perdón, diputado. Hemos recibido la solicitud del diputado José Luis Morúa Jasso en el sentido de realizarle una pregunta, si es de aceptarse por parte suya.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Por supuesto, diputado Morúa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morúa, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (desde su curul).- Gracias, diputado.

En primer lugar, diputado, me parece muy importante el punto de acuerdo que usted somete a la consideración de esta Diputación Permanente. Quienes hacemos ejercicio habitualmente en estos espacios nos enfrentamos a un franco deterioro, a vandalismo, a descuido, abandono de los espacios deportivos.

Hemos, en los lugares en donde a mí fundamentalmente me toca correr en Coyoacán e Iztapalapa, continuamente hemos estado hablando con los jefes delegacionales para poder tener en condiciones estos espacios.

En primer lugar le solicitaría, diputado, que me pudiera contestar si dentro de su punto de acuerdo se puede incluir no solamente esa publicación en Internet, que pudiera ser en otros medios de comunicación, como puede ser la prensa, carteles en dependencias públicas, volantes para poder difundir los horarios y las ubicaciones de estos espacios.

Preguntarle, diputado, también si la gran mayoría de nuestros vecinos interesados en hacer deporte son aquellos que durante el día necesariamente tienen que salir a trabajar y muchos de ellos para hacer deporte o utilizan la madrugada o utilizan la noche, preguntarle, diputado, si usted sería de la idea de que los espacios

deportivos que maneja el Gobierno de la Ciudad y las 16 delegaciones puedan tener horarios de uso nocturno.

Gracias por su respuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- No, diputado, gracias a usted por la pregunta, porque me da pie para hacer un comentario que habían olvidado tanto su servidor, como equipo de colaboradores.

Esto es una realidad, diputado Morúa, el Bosque de Chapultepec, por ejemplo, lo están cerrando en estos momentos a las 17:00 horas, con lo cual no hay posibilidad de practicar ejercicio ni siquiera caminar en el Bosque de Chapultepec, que es uno de los espacios principales que tiene esta ciudad para practicar deporte.

De manera que, diputado Morúa, no sólo acepto sus dos sugerencias, sino que lo invito a que suscribamos juntos este punto de Acuerdo y hagamos lo conducente tanto su grupo parlamentario como el propio para impulsar esta agenda de fomentar una vida sana entre los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adiciones hechas por el señor diputado Morúa. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública Federal dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Los diputados miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93

y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal cumpla con lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social y me voy a remitir a los considerandos.

Primero.- Que la educación a nivel federal debe ser abordada desde una perspectiva multidisciplinaria y sus deficiencias deberán ser atacadas desde una visión integral, orientada en todo momento al desenvolvimiento dinámico por el que el ser humano se forma a si mismo para llegar a ser hombre.

Segundo.- Que desde su fundación el Partido Acción Nacional concibe a la educación como elemento de formación y realización humana. Es deber del estado más no monopolio suyo procurar a todos los miembros de la comunidad igual, oportunidad de educación y los propios integrantes de la misma, deberán coadyuvar en el aseguramiento de mejores condiciones para que la educación sea herramienta de realización de todos los hombres, orientada siempre a la construcción del bien común.

Tercero.- En ese sentido, una visión integral y multidisciplinaria de la educación exige que todos los miembros de la sociedad, gobernantes y gobernados participen de manera eficaz en el aseguramiento de mejores condiciones educativas, es decir, la constitución y puesta en marcha de los consejos escolares y de participación social se vuelve una parte fundamental en la incorporación de una nueva visión en la educación en México.

Cuarto.- Por otro lado, la participación activa de la sociedad en el papel de la educación debe ir a la par con estrategias que aseguren mejores condiciones y más seguras para los educandos. En ese sentido, uno de los problemas que más aqueja y vulnera el tejido social es sin duda el del narcotráfico, el cual ha encontrado en el narcomenudeo a las afueras de las instituciones educativas y en

los perímetros de éstas el caldo de cultivo idóneo para permear en la sociedad y en particular entre los niños y los adolescentes.

Quinto.- Que de lo anterior da cuenta la encuesta nacional de adicción, la cual menciona que 3.5 millones de personas aseguran haber consumido droga alguna vez. La edad promedio en que dieron inicio al consumo fue a los 12 años de edad, es decir, durante la etapa estudiantil que va de la primaria a la secundaria y a una edad más temprana que en la década pasada, pues hace apenas 10 años la edad de inicio del consumo oscilaba entre los 14 a los 16 años.

Sexto.- Que parte integral de una estrategia de combate formal a la delincuencia es sin duda la persecución de los delincuentes, la prevención y, sobre todo, la información que desde el entorno escolar se brinde a quienes se encuentren en situación de franca vulnerabilidad frente al problema del narcotráfico.

Séptimo.- Que con la finalidad de establecer estrategias eficaces en la solución de esta problemática, los consejos escolares y de la participación social juegan un papel fundamental en la prevención de adicciones y en la implementación de la primera etapa del programa Escuela Segura, por lo que se vuelve indispensable que las autoridades educativas incentiven su instalación, así como el verificar que estos operen de manera eficaz en los términos del artículo 69 de la Ley General de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, presentó a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal cumpla con lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados consejos escolares de participación social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorte a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a estos a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de prensa, y no a su censura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El tercer periodo presidencial en Venezuela comenzó el 10 de enero de 2007 con la reelección de Hugo Chávez para el periodo 2007-2013, anunciando ante la Asamblea Nacional que llevará a Venezuela el denominado socialismo del siglo XXI, lanzando la frase “patria, socialismo o muerte”; además, relanza las amenazas de no renovación de la concesión de 20 años de la cadena RCTV, cadena televisiva contraria, a decir de él, a su gobierno, amparado en las leyes nacionales en los artículos 113 de su Constitución y 73 de la Ley de Telecomunicaciones. Estas amenazas se concretaron en el cierre de la misma acusada por el Presidente de golpista y fascista, aplicando la legislación vigente sobre concesiones y canales; su emisión se detuvo el domingo 27 de mayo del año 2007.

El 27 de mayo, este día, se consumó un golpe contra de la democracia atestado por el Presidente Hugo Chávez, amordazando a los medios de comunicación que no comulgaban con su revolución bolivariana.

Radio Caracas Televisión, el canal más antiguo de Venezuela, con 53 años de transmisión, alegando principalmente que el canal debía de cesar su transmisión por haber apoyado un golpe de Estado contra él en el año 2000. Su lugar es ocupado por un nuevo canal de estado, uno más, Televisora Venezolana Social.

No sólo no se renovó su licencia de emisión, sino que los equipos fueron embargados para su uso en el nuevo canal. La versión del gobierno incide en una renovación y democratización del espacio comunicacional venezolano que tendrá como punto de partida la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, la Ley de la Censura.

Ese mismo día, el 27 de mayo, en la Embajada de Venezuela aquí, en la Ciudad de México, se convocó en dicha sede diplomática a diversas organizaciones mexicanas afines al gobierno venezolano, incluyendo al Partido de la Revolución Democrática y agrupaciones filiales. Ahí estuvieron presentes la Red de Izquierda Revolucionaria, el Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, el Movimiento Vida Digna, el Movimiento Solidaridad con Venezuela y miembros del Consejo General de Huelga de la UNAM, entre otras organizaciones.

En el exterior de la sede diplomática venezolana se dieron diversos enfrentamientos verbales entre los grupos afines del Partido de la Revolución Democrática encabezados por Camilo Valenzuela, presidente del Consejo Nacional del PRD, a decir de él, que festinaban la clausura de la televisora y venezolanos que asistieron para manifestar su repudio contra la censura y amordazamiento de la libertad de expresión en su país.

El pasado 28 de mayo de 2007, el Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Acosta Naranjo, además del senador Pablo Gómez y Carlos Sotelo, respaldaron públicamente la decisión del Presidente Hugo Chávez del cierre de Radio Caracas Televisión y de sus acciones de gobierno.

Compañeros legisladores:

La trascendencia política del Presidente Hugo Chávez en Venezuela y su partido han influido en diversas transformaciones en los partidos de oposición. Cabe recordar que en el año 2002 se crea la Coalición Coordinadora Democrática con el objeto de unificar y coger a los partidos y organismos contrarios a Hugo Chávez. Esta Coordinadora Democrática se disuelve en el año 2004.

Durante las elecciones parlamentarias de 2005, algunos partidos opositores deciden conjuntamente retirar sus candidaturas y promover el abstencionismo acusando al gobierno de emplear medidas fraudulentas. La abstención del 75 por ciento fue considerada por la oposición como una señal de rechazo al gobierno de Chávez.

Las políticas establecidas por el Presidente de Venezuela van en contra de los valores democráticos establecidos, de los cuales son garantes los partidos políticos en México, por lo que es inaceptable que integrantes y simpatizantes de un partido político forjado en la vida democrática y con una lucha tan digna, tan histórica y tan trascendente para la vida de nuestro país, homenajeen o apoyen la censura de medios de comunicación, siendo que en México estos son uno de los pilares fundamentales para las instituciones políticas y de los ciudadanos para mejorar la vida del país.

Por ahí había un escritor y filósofo francés que dijo la siguiente frase “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero hasta con mi vida defenderé tu derecho que tienes a decir lo que piensas”. Es un valor universal el valor de la libertad de expresión, y es que la libertad de expresión en nuestra Carta Magna se ostenta por la no inquisición judicial o administrativa de la manifestación de las ideas, siempre y cuando no ataque la moral y los derechos de terceros, como es el caso que nos atañe en el presente punto de acuerdo y en el presente caso.

Es un derecho fundamental defendido bajo el Artículo 19, del décimo noveno de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la mayoría de los sistemas democráticos también lo señalan.

Es responsabilidad de todos los mexicanos y por consecuencia de los partidos políticos y organizaciones mexicanas, cualquiera que sea su rubro, el defender, promover y encauzar los principios de democracia y libertad como en sus estatutos cada partido así lo define.

He aquí un llamado a la congruencia, he aquí un llamado a que no repliquemos o hagamos eco de acciones antidemocráticas que se suscitan en otros países,

independientemente del instituto político y la afiliación que tenga con algún organismo internacional al que pertenezcamos.

Es por ello que presentamos este punto de acuerdo, para que no haya voces que apoyen, que inciten, que proliferen o que insinúen que en este país se pudiera dar una situación similar en algún momento.

Nuestra solidaridad con nuestros hermanos latinoamericanos en Venezuela, porque están bajo una insinuación de dictadura, esa sí fascista y cruenta.

Es por ello que proponemos este punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a estos a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de prensa y no a su censura.

Es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución porque es urgente y es obvio que tenemos que defender la libertad de expresión en nuestro país.

De tal suerte que los que estén a favor de la libertad de expresión votarán a favor y los que están en contra se exhibirán de tal modo.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro? Diputado Jorge Triana Tena.

Hasta por 10 minutos, diputado Avelino Méndez, puede pasar a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes.

Con su permiso, señor Presidente.

Una vez más, diputado Triana, y hoy sí en contraposición con todo lo que usted ha dicho en esta Asamblea, viene usted a falsear aquí las cosas.

En primer lugar, usted ha sido reiterado en la Tribuna, ha hecho burla y mofa de cuando otros diputados han subido a esta tribuna a plantear asuntos ajenos al Distrito Federal, y usted se especializa en eso, se burla y se mofa de aquellos que haciendo uso de su atribución que significa ser diputado y hablar de los temas que consideremos pertinentes en esta Tribuna, usted reiteradamente se ha mofado de varios diputados cuando hablan de temas ajenos al Distrito Federal y hoy nos viene a hablar no solamente de temas ajenos al Distrito Federal, sino de temas ajenos a nuestro país, y está usted en su derecho y todos tenemos derecho a hablar aquí de lo que consideremos pertinente y que involucra a la actividad de esta Asamblea. Primero le recuerdo eso.

Segundo, viene usted a hablar, y aquí lo dice con toda claridad, de una clausura de una televisora. No hubo tal clausura, diputado, simplemente se le negó que continuara la concesión de una televisora, en el ejercicio de las facultades de un Estado soberano, que es el país de Venezuela, una simple negativa a renovar una concesión de una televisora, que el espectro radioeléctrico es propiedad del Estado allá en Venezuela y aquí en México, y usted viene a decir que se clausuró una televisora. No hubo tal clausura, diputado, o defina bien los términos de lo que vino a plantear aquí en esta Tribuna.

Me sorprende la información que tiene usted de esa manifestación ante la embajada de Venezuela, seguramente estuvo usted presente o los órganos del Estado que hoy manejan esos organismos que deberían dedicarse a otra cosa le están pasando la información a detalle de lo que pasó en esa concentración, pero está usted en su derecho, su partido tiene acceso a esa información y por lo tanto usted hace uso de ella utilizando, quiero aventurar, recursos del Estado que le están proporcionando a usted esta información.

Finalmente plantea usted la situación como plantean las cosas últimamente los panistas, está usted conmigo o está usted contra mí, sin dar el derecho de que nos dejen pensar, señor diputado. Ya quítense esa costumbre.

En primer lugar, claro que todo mundo estamos aquí a favor de la libertad de expresión, por supuesto. Lo que sí es muy cuestionable, que bajo esa libertad de expresión se escondan afanes golpistas como sucedió cuando esa televisora alentó descaradamente la destitución, el derrocamiento, un golpe militar que estaba afectando a un gobierno que nos guste o no fue electo en las urnas.

Quisiera traerle la información, señor diputado, de cómo esa televisora haciendo abuso de la concesión que tenía y de los medios que tiene a su disposición alentó descaradamente el golpe militar en contra de ese presidente que ustedes tienen en la mira ignoro por qué, se están metiendo en asuntos de otro país.

Entonces, señor diputado, yo le pediría que no nos ponga en esas disyuntivas falsas. Aquí por supuesto, y ya me lo preguntó el diputado Schiaffino, no vengo a defender a Hugo Chávez, eh, por supuesto que no vengo a defender a Hugo Chávez, simplemente hizo uso de una facultad que tiene como presidente constitucional, les guste o no, de un país libre y soberano; y creo que sería la verdad lamentable que desde esta soberanía intentemos, y voy a utilizar un adjetivo que a ustedes les gusta mucho utilizar ridículamente, intervenir en los asuntos soberanos de un país, y eso se ha olvidado señor diputado.

La Doctrina Estrada, que habla de respetar la autodeterminación de los pueblos y su soberanía, usted la está pisoteando groseramente. Perdón, los venezolanos

tienen sus mecanismos, tienen sus procedimientos para determinar su vida interna y esta Asamblea Legislativa bajo ningún concepto, bajo ningún concepto puede intervenir en asuntos soberanos de otro estado.

Pero vayamos al asunto que a ustedes les preocupa, el asunto de la libertad de expresión. Queremos una libertad de expresión responsable o una libertad de expresión que aliente golpes de Estado, que aliente linchamientos de todo mundo a aquel que atente contra sus intereses, como lo hizo TV Azteca con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por un asesinato de un conductor de televisión y que se pasó horas, horas y horas pidiendo la destitución de un gobernante legítimo electo por los ciudadanos del Distrito Federal.

¿Ese tipo de libertad de expresión queremos?, o queremos una libertad de expresión que realmente nos informe de lo que pensamos todos y cada uno de los mexicanos y que no editorialice cualquier asunto en beneficio de sus intereses y por supuesto para protegerlos. Hoy estamos en la gran controversia, señor diputado, estamos en la controversia de si se aprueban las reformas a la ley, a las leyes de radio y televisión, la llamada "Ley Televisa" y ya la Corte dio su opinión o dejó entrever por dónde puede ir esta controversia constitucional que se presentó.

Yo le pediría con todo respecto, no nos entrometamos en asuntos que competen a un pueblo, y al pueblo venezolano.

Me gustaría haber oído su intervención, señor diputado Triana, cuando se dio el golpe de Estado y que el PAN se quedó absoluto e incluso lo apoyó y lo sigue apoyando con la visita de Fox a los golpistas de ese año; ése es el punto, señor diputado.

Todos aquí y hay pruebas suficientes de que apoyamos y buscamos la libertad de expresión.

¿Qué está haciendo, señor diputado, el Gobierno Federal ante un hecho vergonzoso que acaba de pasar en Sonora, que se cerró un periódico, en un Estado aquí de la República, aquí en México, el Periódico Rumbo y el Estado que tiene que garantizar esa libertad de expresión no ha sido capaz de detener los

asesinatos de periodistas, no ha sido capaz, periodistas, perdón, quiero acotar, periodistas que informan y que son críticos, ésta es su función en este país?

¿Cuántos periodistas llevamos asesinados? Hoy tenemos dos periodistas desaparecidos de TV Azteca. Tenemos una lista interminable de los que generan la información y parece que los que generan información y nos hacen pensar y nos informan, están sujetos a la impunidad de aquellos que los asesinan y el Estado ha hecho muy poco y es un asunto nacional.

Entonces, concluiría, señor diputado, resumen. Esta Soberanía no se puede arrogar el derecho de intervenir en asuntos soberanos de un país.

Segundo.- La libertad de expresión todos la buscamos y todos la queremos, pero libertad de expresión para todos, y una libertad de expresión que nos informe, no que deforme la realidad.

Finalmente, yo esperarí que en todos estos casos el Partido Acción Nacional se pronunciara para defender la libertad de expresión en todos los ámbitos de este país.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Evidentemente el tema de Venezuela no constriñe a la ciudad de México, no, porque ni siquiera tenemos nosotros facultades para legislar en materia de relaciones exteriores; eso está claro.

El punto de Acuerdo en ningún momento exhorta, conmina, alude, a alguna otra Nación, es un punto de Acuerdo interno de nuestro país; es un punto de Acuerdo cuyo tema primigenio es la libertad de expresión, no es de ninguna manera el régimen venezolano.

Fíjese que yo a propósito dentro de los antecedentes del punto de Acuerdo aludí a los antecedentes que se están dando en el hermano país de Venezuela; de

ninguna manera en el texto el postulado del punto de acuerdo y lo hice a propósito por una razón, porque quería ver cuál era la reacción de algunos legisladores, no digo todos, porque hay que distinguir, del Partido de la Revolución Democrática, quería ver si venían aquí a defender a Hugo Chávez y, bueno, se logró el efecto que yo esperaba. Aquí se vino a defender la postura de atacar a un medio golpista, se vino a defender la postura de condenar a una cadena de televisión que tiene todo el derecho a transmitir absolutamente lo que quiera; pero de ninguna manera estamos exhortando a otro país, a otra Nación, no se está violando la doctrina Estrada, esa está a salvo, no se preocupa, aquí hay que conocerla bien.

Estamos exhortando a actores políticos de nuestro país, que es México, a que respeten la libertad de expresión, es todo lo que estamos haciendo. Aludí a Venezuela, pero el punto de acuerdo es exhortar a partidos políticos, actores políticos, organizaciones sociales a que respeten la libertad de expresión.

Miren, yo sé que el Partido de la Revolución Democrática no tiene absolutamente nada que ver con el gobierno venezolano, y lo sé a pesar de que el Embajador anterior o el último Embajador, porque ahora no es Embajador, es representante de intereses, el último Embajador de Venezuela en México organizó círculos de carácter social que después acudieron a mítines políticos, lo sé, a pesar de ello, y esto fue consignado en medios de comunicación. Lo sé, a pesar de que un grupo afín al Partido de la Revolución Democrática fue a llevar a cabo una manifestación virulenta, a romper vidrios, a golpear gente, con banderas de Venezuela, afuera del periódico Crónica, lo sé, a pesar de eso. Lo sé, a pesar de que el único Presidente en toda América Latina que no reconoce al gobierno mexicano es el Presidente Chávez, lo sé, a pesar de eso.

Sé que el PRD no tiene nada que ver con el gobierno venezolano, a pesar de que cuando vino la modificación del tipo de relación diplomática entre Venezuela y México en el año 2004, en un mitin multitudinario que organizó Hugo Chávez en la ciudad de Caracas y donde se vistió de charro y cantó Sigo siendo el rey, hubo dos diputados federales del PRD como oradores, lo sé, a pesar de eso.

Sé que el PRD no tiene nada que ver con el gobierno venezolano, a pesar de que el pasado 27 de este mes los personajes políticos connotados que acabo de señalar militantes del Partido de la Revolución Democrática, festinaron en la Embajada venezolana, y no es una situación que a mí me haya pasado el CISEN o la DEA o la derecha o el innombrable, es una situación que salió en varios de medios de comunicación, es pública y que además lo reconocieron los propios actores políticos, con la aclaración que tengan que hacer en su momento, lo sé, a pesar de eso.

Estoy convencido que el PRD no tiene nada que ver con el régimen chavista, a pesar de todos los considerandos que le acabo de decir; pero éste es un asunto que rebasa al PRD, este es un asunto que rebasa absolutamente todo hecho que hayamos visto en el pasado.

Tiene usted razón, corrijo, no se clausuró una cadena televisiva, se embargó una cadena televisiva, y eso no lo hemos visto aquí en toda la historia de nuestro país, no se ha embargado una cadena televisiva; sí, simplemente no se renovó una licencia de transmisión, eso es cierto, pero adicionalmente se embargaron las cadenas, los generadores de microondas, los estudios televisivos que eran propiedad privada; frase "propiedad privada" que por supuesto no se respeta en ese país.

El asunto no tiene absolutamente nada que ver con Venezuela, es un asunto con la libertad de expresión. Creo que, independientemente que coincidamos o no con el régimen venezolano, no estamos de acuerdo en que se cierre una cadena televisiva simplemente porque no se comulga con las ideas del gobierno.

Concluyo. Estoy convencido, estoy cierto que el PRD no tiene nada que ver con el régimen chavista, a pesar de que el orador que me antecedió en el uso de la palabra vino a defenderlo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en términos del artículo 119 del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a esta honorable Asamblea Legislativa a decir de manera tajante, contundente que el Partido de la Revolución Democrática está a favor de la libre expresión y que está en contra de la censura, y que un servidor se ha puesto en comunicación con el presidente nacional de nuestro partido, con el Secretario General Guadalupe Acosta Naranjo y con el senador Carlos Sotelo, porque fue a estas personas, a los compañeros del PRD que el diputado Jorge Triana los mencionó en su intervención.

Me he comunicado, para decirlo aquí y ante los medios de comunicación, repito, que el PRD está a favor de la libre expresión, y que no quisiéramos entrar a un tema de fondo, y si es necesario lo hacemos, porque nosotros no somos los que censuramos y queremos quitarle la concesión a Gutiérrez Vivó, qué sucedió con el Canal 40 y actualmente con la “ley Televisa”, y no quisiéramos entrar en este tema porque son temas distintos, porque creo que el debate de fondo es decir sí a la libertad de expresión y no a la censura.

Yo solicitaría al diputado Jorge Triana, porque seguramente es un diputado informado, igual que los que están aquí, es que el día de ayer el Partido de la Revolución Democrática hizo una conferencia de prensa con su postura institucional que aquí la tengo y que está muy claro en primer lugar que nosotros como partido o como este órgano legislativo, no puede integrarse, que no puede estar discutiendo y estarse metiendo en los temas internos de un país. Creo que tenemos que respetar la soberanía de los pueblos en primer lugar.

Segundo, que lamentamos que exista un debate, una confrontación de un medio de comunicación con el Ejecutivo de un país hermano, pero que desde el Partido de la Revolución Democrática queremos señalar y eso lo hago al diputado Jorge Triana, que retire la serie de enunciados que se realizó al Partido de la Revolución Democrática, porque además quiero decirle que el compañero y amigo Camilo Valenzuela fue en representación propia e individual, no fue a nombre del Partido de la Revolución Democrática de manera institucional, y entonces con ésta, con la

voluntad que tengo y que seguramente tiene el diputado Triana, solicitaría esa adecuación en su intervención.

Muchas gracias señor Presidente, gracias a la Soberanía.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).- Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 5 minutos, diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Nada más responder a la propuesta que hace mi compañero Mauricio Toledo, con mucho gusto retiramos los enunciados.

Insisto no es un punto de acuerdo con el afán de extralimitarnos en nuestras funciones ni de velar o emitir un juicio sobre lo que sucede en otros países. Es un punto creo que tiene que ver con la libertad de expresión. Creo que es sano inclusive para el PRD que quede clara cuál es su posición, estoy va a ayudar a refrescar muchísimo el tema. No se está violando la Doctrina Estrada, usted mismo lo acaba de confirmar con este punto de acuerdo. No hay ningún problema. Estoy completamente a favor y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aquí presentadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Tenorio, a favor.

Pérez Correa, abstención.

Avelino Méndez Rangel, con el retiro que hace el diputado Triana, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO IZUNSA.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Jorge Schiaffino, en pro.

José Luis Morúa, a favor de la libertad de expresión.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti

Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, al tenor de los siguientes antecedentes:

El Canal Nacional es el camino de agua más importante hecho por el hombre en la Cuenca de México, no sólo para regular el flujo de las aguas de los Lagos de Chalco y de Xochimilco, sino también para funcionar como el principal camino de canoas que en su momento abasteció de alimentos a la Ciudad de México a lo largo de siglos.

Se estima que tiene una antigüedad de 2000 años, de acuerdo a la evidencia arqueológica. Anteriormente fue llamado incluso como “Acequia Real” o “Canal de Mexicalcingo” y posteriormente en el siglo XIX se le llamó “Acequia Nacional” o “Canal Nacional”, como hasta hoy se le conoce.

El Canal Nacional tiene un trayecto casi recto. Su primer tramo inicia en el Barrio de la Asunción del Pueblo de Xochimilco, fracción que también se le conoce como Canal de Cuemanco, el cual fue modificado entre los años de 1967 a 1968 para construirse la Pista de Canotaje y Remo Olímpico.

En las décadas de los años 70 y 80 del siglo pasado, con la llegada del ecologismo y la conciencia de la conservación del medio ambiente y su entorno social, histórico y cultural, se plantearon distintos proyectos para recuperar lo que había sido el Canal Nacional, ya que después de décadas de paulatino abandono estos proyectos se llevaron a cabo desde una perspectiva muy limitada.

En el año de 1974 y en un afán por rescatar en parte la naturaleza del Canal, la Delegación Iztapalapa terminó parcialmente un proyecto de recuperación en el

que se contempló un paseo con embarcaciones y diversas áreas de esparcimiento en un tramo que va de la Calzada Taxqueña hasta el Eje 1 Oriente y Avenida de la Torre.

En 1978 y hasta 1982 el cauce del Canal Nacional dejó de tener agua y como consecuencia fue seccionado con costales en varios de sus tramos. En el mismo año de 1982 también se reforzaron los bordes con tepetate y se empezó a llenar el cauce pero ahora con aguas residuales, mismas que permanecerían hasta 1993, siendo esta una etapa de mayor precariedad del Canal Nacional al haber sido utilizado para conducir descargas sanitarias.

El Instituto Don Bosco en el año del 2004 y en aras de la conservación del Canal Nacional, solicitó a la Delegación Iztapalapa un permiso para el retiro de pinos con el objeto de iniciar obras de remodelación, permiso que le fue concedido un año más tarde con la condición de reforestación.

Del acercamiento con la delegación, el Instituto Don Bosco conoció el programa de adopción de áreas verdes públicas del Distrito Federal, mismo que fue integrado como actividad en el Programa Académico de la materia de Servicio Social de la Sección Preparatoria.

Otro gran problema que hoy día enfrenta el Canal Nacional es la contradictoria clasificación que tiene de acuerdo a la zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997, mismo que hasta el tramo de la Calzada de La Viga no ha sido clasificado como área verde de valor ambiental, en tanto que el tramo de Calzada de La Viga y hasta Avenida Río Churubusco es marcada como espacio abierto, es decir, dos clasificaciones distintas para un mismo bien.

Pero más allá de esto, lo es que dentro de las instancias ambientales de gobierno no reconocen ese tipo de clasificación, por lo que es de más importante unificar criterios y declarar al Canal Nacional como espacio abierto monumental de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

Por economía parlamentaria pido sea insertado en su totalidad este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, declarar el Canal Nacional como espacio abierto monumental, que contempla una extensión de 10,860 metros, que va desde la parte sur de Anillo Periférico junto al parque ecológico Xochimilco y hasta el Circuito Interior, Avenida Río Churubusco, junto al Central Nacional de Artes.

De la misma forma se solicita al Consejo de Salvaguarda para que en términos del artículo 45 y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal elabore la iniciativa para que el Canal Nacional sea declarado espacio abierto monumental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Señor Presidente, si me permite una pregunta el diputado Errasti.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor diputado Errasti, el señor diputado le consulta si le acepta una interpelación.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- No la acepto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSCO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 119 ha solicitado se le conceda la palabra al diputado Morúa hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Difícilmente, diputado Errasti, podríamos estar en contra de una propuesta como es el rescate, la defensa de un espacio tan importante del suroriente de la ciudad, como es el Canal Nacional, pero hay otras cosas también que nos preocupan en el caso del Canal Nacional.

Si bien es cierto que se han invertido recursos importantes en este tramo, principalmente la parte que corresponde a la colindancia entre Xochimilco, Iztapalapa y Coyoacán e Iztapalapa, es cierto que en estos momentos el recurso importante, el recurso que se invirtió a finales del año pasado con suma facilidad se ve rebasado por una falta de mantenimiento en este espacio.

Bien se dice que lo más caro cuando se hace infraestructura no es construirla sino mantenerla y en este momento las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Coyoacán están ya teniendo dificultades para poder conservar en los términos que quedó este espacio.

Ha habido otros esfuerzos en anteriores administraciones por rescatar este espacio y el que vale la pena resaltar es el de Mario Rojo en el tramo correspondiente a Coyoacán entre la Calzada de la Viga y Río Churubusco, es uno de los espacios mejor conservados ya que la delegación Coyoacán ha estado al pendiente en los últimos tiempos, pero a partir de diciembre que se realiza esta obra por parte del Sistema de Aguas vemos ya un deterioro en este momento.

Yo lo único que le pediría, diputado Errasti, vuelvo a repetir no podemos estar en contra de eso, únicamente le pediría que pudieran integrarse tres asuntos más en su punto de acuerdo:

El número uno que corresponde al tramo entre Periférico y la colonia Lomas Estrella, donde el Canal Nacional actualmente cumple la función que ha tenido a lo largo de su historia.

El Canal Nacional era una salida artificial de aguas negras y de aguas pluviales y se conectaba con Río Churubusco, descargaba al drenaje profundo y de ahí fuera de la ciudad, que pudiera incluirse que en este tramo fueran cortadas las descargas de aguas negras.

En segundo lugar, que se exhortara a las Delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Coyoacán para que se le destinaran más recursos al mantenimiento de Canal Nacional.

Por supuesto que de mi parte hay un compromiso como diputado y como integrante de la Comisión de Presupuesto de revisar en detalle los recursos de Canal Nacional en el presupuesto del año 2008.

Finalmente, que pudiéramos también exhortar al Sistema de Aguas, quien hizo la obra, a poder destinar recursos en este momento al mantenimiento de Canal Nacional, ya que las garantías de las empresas que trabajaron en esa zona aún se encuentra vigentes.

Con estos considerandos que le pediría, diputado Errasti, pudieran integrarse, en el caso personal, mío, estoy totalmente de acuerdo con su punto de Acuerdo de ser declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Errasti por alusiones.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente por supuesto apoyar la propuesta que nos trae nuestro compañero de bancada y que quede fortalecido esta propuesta que hoy el grupo de Acción Nacional pone en esta Comisión Permanente y de la misma forma encargarle que ese compromiso sea para este año.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los tres puntos que ha propuesto el diputado Morúa y que han sido aceptados por el diputado Errasti.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adiciones aceptadas por el diputado promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, al Instituto de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda emitan sus dictámenes técnicos y establezcan las acciones necesarios en el Barrio de Santa Catarina Aztlacolaya para impedir la construcción de una Unidad Habitacional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, ubicado en el número 68 de la avenida Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

El suelo de Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco es de origen marginal lacustre, refiriéndose a que el subsuelo es salitroso o blando ya que es una zona construida en lo que anteriormente era un lago.

Ante dicha situación es riesgosa una construcción de la magnitud de la que se pretende construir en esta zona, ya que requiere de cimentación especial, lo cual dañaría la construcciones aledañas debido al tipo de suelo.

Los habitantes de Santa Catarina en distintas ocasiones se ha manifestado en contra de la obra realizando cierre de vialidades, por lo cual han sido amenazados inclusive por ser desalojados con la fuerza pública por parte de los constructores.

Los movimientos que genera la excavación que se pretende con esta obra, podrían generar grandes daños por el ducto que está aproximadamente a 150 metros sobre avenida Hidalgo y que conduce gas a alta presión, mismo que pasa por la falla geológica de Alameda Norte.

El pozo de suministro de agua de Santa Catarina está segado desde aproximadamente 5 años, por lo que el abastecimiento de agua no sería suficientemente para cubrir las necesidades mínimas de la zona.

Los estudios adicionalmente de vialidad requeridos por la Secretaría de Transporte y Vialidad aún no se han llevado a cabo; no existe el estudio tampoco de impacto ambiental requerido, ya que este predio se encuentra en área de afectación de la falla geológica en mención y el dictamen de factibilidad técnica de servicio quedó fuera de vigencia en octubre del año 2005.

Las dimensiones del predio señaladas en el folio real no coinciden con la cuenta predial respectiva específicamente con la colindancia poniente, y si bien no estamos de acuerdo con el cierre de las vialidades que han hecho los vecinos ya que éstas afectan a terceros, de igual manera las autoridades deberían tener la obligación de dialogar y dar información necesaria con respecto a la legalidad de esta obra, cosa que hasta el momento no ha sucedido.

El pueblo de Santa Catarina es una parte importante en la Delegación Azcapotzalco con traza prehispánica que en su conjunto ofrece una fisonomía

típica de poblado rural y con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural, lo que lo convierte en una zona tradicional.

Los responsables del predio en cuestión deben apegarse a lo que indica tanto la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como la norma de ordenación número 4 por ser ordenamientos que prevén las zonas de conservación patrimonial y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco, ya que los mismos establecen restricciones como la prohibición de ejecutar nuevas construcciones en dichas zonas, y ante tales considerandos es por lo que se presenta este punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Azcapotzalco emitan sus respectivos dictámenes técnicos y establezcan acciones necesarias en el barrio de Santa Catarina para la suspensión permanente, si es posible, de la construcción de la unidad habitacional ubicada en el predio número 68 de la calle central.

Se exhorta además a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional en Azcapotzalco y a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para que cancele todas las construcciones de unidades habitacionales en este pueblo de Santa Catarina.

Se exhorta también al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de conformidad con los artículos 63 a 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y 28 del Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, reconsidere el construir viviendas en el predio de referencia en virtud de ser una zona de conservación patrimonial.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-

Diputado Agustín Guerrero, para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que éste es un caso de estos que esta Legislatura ha conocido producto de la III Legislatura.

Hubo un conjunto de expedientes que quedaron en curso por dictaminarse en la Comisión de Desarrollo Urbano a propuestas tanto del Gobierno de la Ciudad anterior como de diversos grupos parlamentarios. Este predio que hoy se menciona es parte de este paquete que había quedado pendiente de la III Legislatura y que fue resuelto esta semana por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Me llama la atención que venga a presentarse este punto a iniciativa del diputado Agustín Castilla Marroquín como uno de los firmantes, presentado por el diputado Jorge Triana, cuando en el curso de la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano el diputado Agustín Castilla Marroquín se presentó, pasó lista y luego se retiró, sabiendo que se iba a discutir justamente estas propuestas de cambios de uso de suelo.

De lo que ahí se discutió en la Comisión, hubo 6 casos que se aprobaron la modificación, entre ellos este predio de Azcapotzalco y hubo dos que no; hubo dos predios que la Comisión consideró que no estaban en condiciones de ser modificado el uso de suelo.

De tal manera que me parece que ésta fue una cuestión que tendremos que respetar la decisión de nuestros compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, que resolvieron en el sentido de modificar el uso de suelo de este predio, donde las diversas representaciones que estamos en esta Asamblea tuvimos la oportunidad de expresar ahí nuestros argumentos; estos argumentos que se han venido a expresar ahora en la Tribuna de la Diputación Permanente me hubiera gustado que se conocieran, se escucharan por parte de los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y que ahí se hubiera tenido una primera discusión y una definición.

No fue así. Repito, por la información que nos dieron es que el diputado Agustín Castilla presentó, apuntó el punto y luego no estuvo presente, de tal manera que venirlo a presentar ahora después de que ya se ha resuelto en la Comisión de Desarrollo Urbano, me parece que no es correcto. Sentaría un mal precedente. En todo caso si hubiera habido una resolución diferente con los argumentos que aquí se han expresado en su oportunidad ahí en la Comisión de Desarrollo Urbano, siempre es necesario reconsiderar una situación, pero me parece que hay que respetar la decisión de la Comisión de Desarrollo Urbano que ha aprobado que este predio tenga una modificación en su uso de suelo y que pueda ahí dedicarse a un uso habitacional.

Por otra parte, efectivamente el que se le solicite información, estudios a otras dependencias sobre los diversos terrenos del Distrito Federal y ver cuál puede ser su situación jurídica, social, administrativa, en fin, siempre es procedente; pero hay momentos para estas discusiones y me parece que en este caso dada ya la resolución de la Comisión de Desarrollo Urbano, yo creo que lo procedente es respetar esta decisión y por lo tanto pues yo sí llamaría a votar en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, a favor, el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso Presidente.

Nunca se mencionó dentro del punto de acuerdo que estuviéramos buscando el cambio de uso de suelo ni que fuera ésta la discusión de fondo. El punto es muy sencillo, creo que a lo mejor se utilizaron términos muy técnicos. Es una zona con el suelo muy blando, con el suelo muy endeble, en donde inspecciones oculares en materia de protección civil, el diputado Agustín Castilla es Presidente de dicha Comisión, nos indican que es muy peligroso el colocar una construcción de la magnitud que se pretende en esta zona.

Para ello, para poder revocar este permiso de construcción, es pertinente que se entreguen los dictámenes y los estudios que tiene que entregar en su momento tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano como la propia Jefatura Delegacional que hasta el momento no se han entregado. Es justo lo que estamos buscando, que se entreguen estos dictámenes, estos estudios, para saber si es factible o no la construcción.

Desde nuestra perspectiva no es factible porque es un suelo de verdad muy frágil y pudiera venir algún tipo de problema al respecto. No se está hablando de cambio de uso de suelo ni nada por el estilo, simplemente queremos que se entreguen los estudios al respecto y estamos manifestando nuestra oposición a que en esta zona que además es una zona de alto valor cultural y con una historia milenaria, un barrio muy antiguo en la Delegación Azcapotzalco, nos podamos omitir de llevar a cabo estas construcciones.

Sabemos que esto depende del cambio de uso de suelo. Eso sí se va a tener que tratar aquí en la Asamblea Legislativa, pero por lo pronto que vengan estos estudios, que vengan estos dictámenes para saber si es procedente o no la construcción. Eso es todo lo que pedimos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

La propuesta no ha sido aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco Anzures, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco Anzures, al tenor de los siguientes antecedentes:

Sin duda la Ciudad de México es una de las más grandes y pobladas del mundo y que junto con su zona metropolitana conforman una megalópolis que alberga a más de 20 millones de habitantes.

Una megalópolis de esta magnitud requiere de un efectivo sistema vial que brinde a sus habitantes la movilidad que les permita trasladarse de un lugar a otro, de sus hogares a sus trabajos en el menor tiempo posible.

El Gobierno de la Ciudad cuenta con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), que cuenta con un parque vehicular de 1, 400 unidades distribuidas en 100 rutas, transportando a un promedio diario de 750 mil pasajeros, mientras que el mayor número de ciudadanos son transportados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en sus 11 líneas que atraviesan la ciudad transportan en promedio 4.2 millones de pasajeros diariamente. Sin embargo estos medios de transporte junto con los taxis y el transporte público concesionado no es suficiente para la movilidad de todos los habitantes de la ciudad.

Basta mencionar que en enero del 2006 el registro de vehículos particulares en el Distrito Federal señalaba que estaban registrados 2 millones 583 mil 950 vehículos, y si tomamos en cuenta los que circulan en esta ciudad registrados en el Estado de México la cifra supera a los 4 millones de vehículos circulando diariamente en la zona metropolitana del Valle de México. Sin embargo una de las problemáticas relacionadas con este tema es la de dar espacios de estacionamiento para todos estos vehículos. Así, tenemos que en el Distrito Federal se cuenta con 1, 216 estacionamientos públicos que ofrecen 170,966 cajones.

Por lo anterior, encontramos en las colonias centrales de la ciudad y en otras de mayor afluencia una saturación de vehículos estacionados que muchas veces dejan sin espacio a los propios vecinos de estas colonias, y en otras en las que los llamados “franeleros” literalmente se apropian de los espacios públicos permitiendo estacionar solamente a cambio de una propina voluntaria, esto aunque la Ley de Cultura Cívica lo clasifica como infracción en su artículo 24 fracción I.

Debido a lo anterior, el Departamento del Distrito Federal, bajo la regencia de Oscar Espinosa Villarreal creó el Programa de Parquímetros en la Zona Rosa,

acordando que el 16 por ciento de los ingresos por el uso de parquímetros serían para que los vecinos de esta zona lo destinaran a obras públicas.

En relación a este programa se instalaron los parquímetros que actualmente operan en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc de la Delegación Cuauhtémoc, que a la fecha suman más de 1,645 y 2,700 respectivamente.

El día 18 de diciembre del 2003, mediante acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se puso en operación el Programa de Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, el cual está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y entre las facultades se señala la de instrumentar los sistemas de control de estacionamientos de vehículos en la vía pública, incluyendo la adquisición, instalación, operación y mantenimiento de los instrumentos de medición o inmovilización, entre otros, o por medio de terceros, a efecto de que los conductores de los vehículos que se estacionan en las vialidades donde se apliquen los sistemas y se instalen los dispositivos o instrumentos cubran los derechos correspondientes, así como las sanciones aplicables.

En tal virtud, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal mediante el boletín informativo número 696 de fecha 24 de mayo del 2006 informó que se emitió la convocatoria internacional para la instalación de 602 parquímetros en la zona de Polanco-Anzures, que controlarán 9,932 cajones de estacionamiento.

Asimismo, se informa que el establecimiento de 484 de estos equipos será en Polanco, mientras que 118 en Anzures, regulando 8,015 en la primera zona y 1,917 en la segunda, con lo que cada terminal controlaría un promedio de 16.5 cajones de estacionamiento.

Sin embargo, fíjense, a un año de este anuncio no se sabe qué ha pasado con este proyecto y los problemas viales siguen afectando a los vecinos y son cosas de todos los días, no sólo en las colonias Polanco y Anzures sino también en otras colonias como la colonia Roma, la Nápoles y la Condesa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco-Anzures.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es considerada de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente. Voy a solicitar se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

Quisiera comentar, primero, que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Capítulo III el artículo 17 que habla de los derechos de los diputados, así como el artículo 18 que también habla de las obligaciones de los diputados dice lo siguiente en el primero: “Gestionar ante las autoridades la atención de los ciudadanos”. En el segundo: “Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas”.

Es por ello que vengo a esta Tribuna a proponer el siguiente punto de acuerdo en el cual solicito al Jefe Delegacional en Coyoacán, el licenciado Antonio Heberto Castillo, documentación e información del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se realiza en la colonia Prados Coyoacán, en la Sección Tercera al tenor de lo siguiente:

En la calle de la esquina de Ofiuco y Pléyades en la colonia Prados Coyoacán, se está realizando la construcción de este edificio para uso habitacional, cuya obra no está permitida de acuerdo con la normatividad de dicha colonia.

Que desde su inicio está clasificada como zona habitacional unifamiliar, esto de conformidad con el del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán.

Asimismo, diferentes asociaciones de colonos de la colonia Prados Coyoacán han solicitado en varias ocasiones que se les informe de este predio y de esta licencia, por qué actualmente se está violando con la normatividad y presumiblemente no cuenta con los permisos necesarios.

He llegado a esta Tribuna a solicitarlo por urgente y obvia resolución, debido a que durante los últimos cinco meses no he podido recibir la información necesaria y adecuada; por lo que de conformidad precisamente con el artículo 133 pongo a consideración que se solicite respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán proporcione la documentación e información relacionada con la construcción del edificio en las calle de Pléyades esquina con Ofiuco, así como la manifestación de construcción de obra y todos los documentos que ampara la legalidad de la construcción mencionada y toda la documentación así mismo que tenga en su poder con relación a la construcción de la edificación en comento y que resulta la materia de la presente proposición con punto de Acuerdo.

Dado en el Salón "Heberto Castillo Martínez" a los 31 días del mes de mayo de 2007.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 119 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Lo dije anteriormente y lo digo ahora, el PRD nunca va a estar en contra de que un legislador o es más hasta un ciudadano solicite información a un órgano administrativo. Estamos totalmente de acuerdo de la solicitud de información y que la delegación se la tenga que dar, porque es la representante popular y en el marco jurídico que mencionó con antelación la diputada tiene toda la razón.

Lo que sí quiero decirlo y lo quiero comentar, es que también los Módulos de Atención Ciudadana y los órganos que tiene la Asamblea o el diputado para gestionar y canalizar demandas, se tienen que hacer bien, en tiempo y forma y también a los órganos correspondientes.

Porque también es verdad, diputadas y diputados, que el Jefe Delegacional ya estuvo allá y quiero decirles que fue una audiencia pública y que se pegó carteles, que se volanteo y que hubo difusión y que el jefe delegacional estuvo presente en esa unidad territorial y que es mentira y falso, porque sí lo quiero decir, en ningún momento, porque su servidor estuvo y estuvo mi coordinador de módulo, hubo vecinos de esa unidad territorial y nunca se le ha solicitado la intervención al Jefe Delegacional en ese momento porque, repito, estuvo un servidor y estuvo mi coordinador de módulo. Quiero decir esto porque también los vecinos, las vecinas, y lo digo con mucho respeto, diputada Celina, es que durante el periodo que llevamos en la Asamblea Legislativa el Partido Acción Nacional, usted misma y el

diputado Ezequiel Rétiz traen una estrategia política desde la administración pasada hasta ahora mediática de confrontar al gobierno.

Entonces, vengo a señalar aquí que vamos a estar a favor, y vengo aquí a razonar el voto, a que vamos a apoyar la iniciativa de la diputada, pero que no se le ponga acentos partidarios ni tintes partidarios, porque la verdad es que nunca se ha negado ninguna información por el Jefe Delegacional, y en todo caso, porque quiero decirlo también, en otra ocasión se había instalado un punto de acuerdo que se había dicho que era información, como el tema de la escuela que se mencionó aquí y quiero decirles que hubo 12 reuniones con el comité y tengo las pruebas y tengo la información y todavía siguen solicitando información y entonces ya no es una cuestión informativa, sino es una cuestión política de atacar a un gobierno.

Entonces quise razonar el voto, estamos a favor de usted diputada, de esta iniciativa de solicitar información, pero que no se ponga una estrategia mediática para golpear al gobierno delegacional, porque también quiero decirlo, ayer el diputado Ezequiel Rétiz estuvo en la Delegación Coyoacán con 20 vecinos, por cierto, 15, señalando de que no se le han resuelto las gestiones, y quiero decirle, diputada, sí se le ha resuelto gestiones, se le tiene hasta los folios de las gestiones que ha resuelto la jefatura delegacional.

Entonces yo pido que sea esta situación muy clara; si no, le entramos al debate, profundizamos el tema, y es más, lo que ha solicitado el diputado en reuniones con el Jefe Delegacional y puedo decirles aquí lo que ha venido diciendo el diputado Rétiz con el jefe delegacional, porque tampoco nosotros vamos a apoyar gestiones debajo de la mesa.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Diputado
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputada Celina?

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, se le concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Celina Saavedra Ortega.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Voy a ser breve, solamente dos consideraciones.

Diputado Mauricio Toledo, quiero decirte que si alguien ha sido respetuosa de este recinto y no ha sido partidaria, ha sido bien institucional como diputada, he sido yo. A mí en ningún momento ningún diputado me puede venir a decir que esto ha sido con tintes partidarios. Lo que hago con tintes partidarios lo hago a nombre de Acción Nacional como militante de Acción Nacional, como Secretaria General del Comité Delegacional de Coyoacán; pero en ningún momento, ni el propio delegado puede decir que yo he ido a asustarlo, que he ido a gritarle, que le he ido a decir algo que no sea cierto.

Así es que ahí sí yo le solicito que para hacer sus comentarios sea prudente, porque aquí hay muchos diputados de su partido que conocen perfectamente cuál ha sido mi actuación en esta Asamblea. Así es que en ese sentido creo que sus palabras no tienen cabida.

En segundo lugar, de ninguna manera es porque mis gestiones han sido lentas. Quiero decirle que desde el pasado 16 de febrero los vecinos de la colonia Prados Coyoacán ingresaron la demanda ciudadana, la cual no han tenido respuesta. Yo personalmente he buscado los medios de comunicación con la delegación, para no llegar a esta Tribuna, precisamente para buscar que la demanda ciudadana sea atendida.

Así es que me parece que sus comentarios, lo de las actuaciones de demás diputados, yo no vengo aquí a discutirlos; yo vengo aquí, llegué a esta Tribuna precisamente porque ya se habían agotado las instancias, porque hablé con el director general de Participación Ciudadana en 4 ocasiones y él quedó formalmente de mandarme la información y en ningún momento me la envió.

Entonces yo sí le pido también respeto porque mi actuación como diputada ha sido intachable y jamás he actuado de mala fe y jamás he denunciado un hecho con el cual no tengo un sustento. Así es que yo ahí sí le pido por favor que seamos prudentes, y que finalmente yo he estado en contacto con estos ciudadanos, yo vivo enfrente de esta colonia, tú lo sabes perfectamente bien, he estado con estos ciudadanos, estuve le jueves pasado con ellos, sin tener ellos la información correspondiente.

Entonces yo aquí termino mi comentario. Sólo sí que ahondemos a la transparencia de la información. Efectivamente yo solicité la vez pasada la información sobre el otro asunto de Villa Coyoacán, pero siempre la solicito cuando se agotan las instancias.

Si alguien está pendiente de su módulo, si alguien se ha dedicado a estar gestionando en la calle, he sido yo.

Entonces yo sí creo que por favor vengamos aquí a buscar consensos y no disensos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera acostumbrada.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras y de apoyo a mujeres solteras embarazadas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

Sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras y de apoyo a mujeres solteras embarazadas.

Con fecha martes 24 de abril del 2007 se aprobó por una mayoría la reforma de los Artículos 145 y 146 y la derogación del 147 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal, y las reformas a los Artículos 14 fracción II, y se anexa la fracción X del Artículo 2º y los Artículos 14 Bis primero, 14 Bis segundo, 14 bis tercero, 14 bis cuarto, 14 bis quinto, 14 bis sexto y se derogaron los Artículos 16 y 16 Bis, en lo sucesivo denominado como “las reformas de despenalización del aborto”.

Con fecha jueves 26 de abril del 2007 el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, publicó las reformas de despenalización del aborto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El mismo jueves 26 de abril del 2007, el Jefe de Gobierno en conferencia de prensa, acompañado por los Secretarios de Salud, Manuel Mondragón, y de Educación, Axel Didrickson, expuso que una vez publicado en la Gaceta Oficial el decreto de reformas de despenalización del aborto, se tendrán listos de

lineamientos de operación y organización de los servicios de salud en un lapso de 60 días, tal y como se establece en el Artículo Tercero Transitorio de dicho documento, en lo sucesivo “los lineamientos de operación y organización”.

Adicionalmente señaló que iniciará una campaña preventiva de educación sexual integral, derechos reproductivos, así como de maternidad y paternidad responsable.

El viernes 4 de mayo del 2007 publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos de operación y organización.

Con los antecedentes expuestos sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Punto de acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras y de apoyos a mujeres solteras embarazadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los señores diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Por lo tanto, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios de su gobierno sea colocado un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur, a la altura de la Calle Augusto Rodín, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal sea colocado un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, conocida como Eje 6 Sur, a la altura de la Calle de Augusto Rodín, al tenor de los siguientes antecedentes.

En el año 2004 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, ordenó que se construyera en la Ciudad de México una obra que consistiría en un Distribuidor Vial, en lo sucesivo denominado como el segundo piso de Periférico, el cual consiste principalmente en dos vialidades independientes que serían unos puentes sobre el Periférico, la primera que iría de norte a sur y la segunda que va de sur a norte.

La obra del segundo piso del Periférico consiste principalmente en dos vialidades independientes, mismas que van de norte a sur, que tienen 3 entradas, en Avenida San Antonio, a la altura del Eje 5 Sur, Viaducto y Periférico Norte; y 5 salidas, Avenida de Alta Tensión, Barranca del Muerto, Eje 10 Sur, Periférico Sur,

Rómulo O´Farril, en lo sucesivo denominado como tramo norte-sur. De sur a norte tiene 3 entradas y 2 salidas, en lo sucesivo denominado el tramo sur-norte.

El proyecto de diseño del segundo piso del Periférico en su tramo sur-norte no contempló en su salida de Avenidas Tintoreto, en el Eje 6 Sur, la construcción de un puente peatonal permanente, por lo que actualmente los vecinos de las colonias aledañas, Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Mixcoac, Del Valle y Transeúntes, deben de cruzar dicho tramo bajo el constante afluentes del arroyo vehicular, situación que les genera peligro para su salud y sus vidas, ya que los conductores en dicho tramo promedian una velocidad de 75 a 100 kilómetros por hora, aunque el límite autorizado según los discos de señalamiento es de 60 kilómetros por hora.

Existe una distancia de 300 metros entre los semáforos de la Avenida Patriotismo y el siguiente, es decir, el de la Calle de Carolina, por lo que se vuelve muy complejo e impráctico para muchos ciudadanos el poder cruzar en cualquiera de estos puntos de cruce.

Adicionalmente, es muy importante el destacar que ese tramo está rodeado por un par de curvas pronunciadas, situación que dificulta la visibilidad de los conductores.

Es por demás importante mencionar que cercanos a estas avenidas existen un sinnúmero de familias que se verían beneficiadas por la construcción del puente peatonal, ya que existen varias escuelas, restaurantes, casas y edificios.

Adicionalmente contamos con la Ciudad de los Deportes, que alberga diversos eventos, deportivos, artísticos, espectáculos, políticos, religiosos y demás, por lo que la afluencia de asistentes peatonales se incrementa los días en que se realizan dichos eventos.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal sea

colocado un puente peatonal sobre la avenida Tintoreto a la altura de la calle de Augusto Rodín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, con fundamento en el artículo 119 hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

En efecto este tema es un tema de carácter ciudadano y de carácter vecinal, en términos generales es una gestión, sin embargo a diferencia de muchas otras que podríamos presentar en este pleno es una demanda constante de la mayor parte de los habitantes de esta demarcación porque han surgido distintos accidentes, distintas circunstancias que han colocado en peligro la vida de muchísima gente tanto de los habitantes de Benito Juárez como de la gente que llega a hacer uso

tanto del Estadio Azul como la Plaza de Toros, es decir de toda la infraestructura que hay alrededor de esta zona tan importante.

Es por eso que solicito su voto a favor de la propuesta y también le pediría al diputado ponente si acepta que la Presidencia de la Comisión Especial de Verificación del Otorgamiento de Licencias de Construcción en Benito Juárez y los distintos miembros de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata se adhieran a su propuesta para poder en este caso votarla a favor nosotros.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti con las modificaciones planteadas y aceptadas por el diputado ponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la inclusión que aquí se ha mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, así como su afiliación política y comparezca ante la Comisión de Desarrollo Social y Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de informar sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Por economía parlamentaria solicito se inserte en su totalidad esta propuesta y sólo pasaríamos a dar lectura a la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. Solicitamos al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, el cual presente a los atributos académicos y técnicos de los funcionarios de estructura que laboran actualmente en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en sus unidades, sus áreas adscritas, así como de sus órganos desconcentrados y descentralizados, precisando en cada caso su filiación política.

Segundo.- Se considere la remoción inmediata del cargo de todos aquellos servidores públicos de mandos medios y superiores que laboren en la Secretaría de Desarrollo Social que no garanticen, dado su perfil profesional, el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Considerandos Primero, Segundo y Quinto del presente punto de Acuerdo y que pueden resumirse en la profesionalización de los servidores públicos sustentando en el mérito la igualdad de oportunidades y el desarrollo permanente.

Tercero. Se solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social ante las Comisiones de Desarrollo Social y Administración Pública Local de esta honorable

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de informar sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en los términos del Considerando Décimo Octavo del presente punto de Acuerdo.

Cuarto.- Que previo a la comparecencia, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, informe por escrito y de manera puntual a esta Asamblea respecto a los funcionarios que realizan trabajo político en todas y cada una de las áreas de la Secretaría y en consecuencia los rescinda de su cargo en virtud del incumplimiento a las normas básicas contenidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable al Distrito Federal.

Que asimismo el Secretario de Desarrollo Social informe por escrito a esa Soberanía respecto de los planteamientos contenidos en los Considerados Trece al Diecisiete del presente punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán diversa información de carácter presupuestal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a consideración de este órgano legislativo para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán diversa información presupuestal al tenor de los siguientes antecedentes.

Por economía parlamentaria solicito se inserte en su totalidad esta proposición de punto de Acuerdo.

El Distrito Federal es inexplicable que en cada cambio de Gobierno del Distrito Federal se modifique sustancialmente la estructura programático presupuestal tanto del sector central, como de las delegaciones.

Al evaluar el gasto en clasificación económica en el tipo de gasto sea corriente o de capital, la información en el primer trimestre del año 2006 no se expresa en el informe correspondiente y para el mismo periodo de 2007 sí se manifiesta en el documento emitido por el Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con la información disponible y contenida en los informes trimestrales se detecta lo siguiente:

Para el ejercicio 2007 y con base en el Programa Operativo Anual la Delegación Coyoacán considera un total de 13 programas, de los cuales 7 son de carácter prioritario en relación al año 2006, solamente 4 repiten el aspecto de prioritarios y son los de servicio de salud, agua potable, cultura y esparcimiento y el de fomento y desarrollo de la educación y el deporte.

El informe trimestral de enero a marzo de 2007 carece de información para los programas de protección civil, administración pública, drenaje y tratamiento de aguas negras, fomento y apoyo de los asentamientos humanos; promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios; de regulación, también y de prevención a la contaminación y preservación de los recursos naturales y el prioritario vinculado con el fomento del empleo y de la productividad.

Esta situación, sin duda demuestra la falta de transparencia en el uso de recursos públicos por parte de las autoridades de dicha demarcación, por lo que es

importante fortalecer los servicios e información que demandan día con día la ciudadanía.

Por ello se somete a consideración la siguiente propuesta al tenor de los siguientes considerandos:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, a que rinda un informe detallado de los programas que inciden en la estructura programática presupuestal, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2007.

Solicitamos al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo, a que rinda un informe por escrito a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal referente a la aplicación de los recursos federales transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en los diversos programas aplicados por la propia delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento del artículo 383 del Código Financiero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, le pediría a la Presidencia que se inserte en su totalidad el presente proyecto de punto de acuerdo y me referiré solamente a hacer referencia al acuerdo que tomó la Asamblea Legislativa en el periodo ordinario de septiembre a diciembre, con relación al presupuesto 2007, y particularmente al acuerdo en el marco del Código Financiero, el artículo 383, en el cual las diversas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y todos aquellos entes administrativos a los que se refiere el artículo 448, tienen la obligación de enterar a la Secretaría de Finanzas de las economías y recursos no ejercidos durante el año administrativo anterior y a su vez se le tiene que enterar del nivel de cumplimiento de este Artículo 383 del Código Financiero, por lo que iría directamente al punto de acuerdo propuesto en términos del artículo 133, de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a enviar un informe a este Órgano Colegiado en el cual indique cuáles han sido los órganos autónomos del Distrito Federal que han dado cumplimiento al Artículo 383 del Código Financiero.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa se adhiere al exhorto aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre las funciones del Ejército, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en el Artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con base en los siguientes considerandos:

1.- Que existe una situación de extrema violencia en el país. En lo que va del año suman 1 mil 46 los asesinados en problemas relacionados con el narcotráfico, con un promedio de 7.9 ejecutados diariamente. Nuevos hechos se suman cotidianamente como los ocurridos en Cananea, Apatzingán y varios Estados del País.

Que los operativos ordenados por el Gobierno Federal y la actuación del Ejército no han tenido resultados en el desmantelamiento de los cárteles, sino se ha reducido a efectos mediáticos que distan de solucionar la problemática que originó su salida a las calles. Solamente se les ha dictado formal prisión a 330 delincuentes y a 44 se les tiene bajo arraigo. Este es el último conteo.

Que el narcotráfico es el negocio ilegal más lucrativo, maneja enormes sumas de dólares según cálculos de la Organización de las Naciones Unidas. Los sindicatos organizados del crimen se ingresan 1.5 billones de dólares al año, cifra que podría cancelar la deuda externa mundial.

Este delito globalizado determina una división mundial de los papeles que juegan los distintos países, dándole a México en especial el de vía de tránsito y el de exportación semiautónoma.

Incluso los grupos delictivos han implementado políticas copiadas del Fondo Monetario Internacional en cuanto a los financiamientos. De esta manera resulta natural que el enorme poder económico de dichas bandas les permita permear y corromper a los altos mandos de las policías y de los grupos militares.

4.- Que la salida del Ejército de sus cuarteles violenta el espíritu del artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que considera que “En tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión o en los campamentos, cuarteles o depósitos que fuera de las poblaciones se estableciere para la estación de las tropas”.

Además, es un hecho que polariza más a la sociedad y que propicia la extensión territorial de los enfrentamientos.

5.- Que no es militarizando el país como se va a resolver el problema del crimen organizado y la guerra contra el narcotráfico, como lo ha definido el Gobierno Federal, sino fortaleciendo a las instituciones que han sido creadas para ello y cuentan con el marco jurídico que les permite actuar, como son la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigaciones y la Policía Federal Preventiva. Esto es a condición de hacer una limpieza necesaria de sus mandos, pues es claro que el narcotráfico tiene como su principal objetivo eliminar a los encargados de la seguridad y de su combate, porque se han corrompido o bien porque representan un verdadero obstáculo para el negocio ilícito del tráfico de estupefacientes.

6.- Que necesitamos una política de autodeterminación en el combate al narcotráfico, es decir, no podemos someter a nuestro Ejército a la influencia corruptora del narcotráfico, como lo exige la política anticrimen de Estados Unidos, poniendo en riesgo no sólo una institución valiosa como el Ejército sino la propia soberanía del Estado Mexicano.

7.- Que se ha evidenciado la ausencia de una estrategia articulada de las instituciones federales, estatales y municipales para el combate al narcotráfico, como es el hecho que las propias cifras no coinciden entre las diferentes dependencias.

8.- Que es necesaria y urgente una mayor coordinación entre las fuerzas federales y los 3 niveles de gobierno en materia de seguridad, porque el uso del Ejército en funciones que le son por naturaleza ajenas a su mandato constitucional implica reconocer el fracaso de las instituciones civiles.

9.- Que lo sencillo y fácil es poner al Ejército en la calle, lo difícil es regresarlo a los cuarteles, porque nos enfrentamos a un problema de largo plazo y no podemos dejar que el mando de las autoridades civiles, que son en su mayoría electas, se desplace a los mandos militares, pues colocaríamos al país en un grave riesgo.

10.- Que ante esta situación tenemos que fortalecer las instituciones que combaten el crimen organizado y dedicar al Ejército a salvaguardar la soberanía nacional.

11.- Que el Distrito Federal no tiene los mismos problemas de ejecutados y levantados que en otras ciudades del país y cuenta con una mayor infraestructura en seguridad que permite con una coordinación adecuada con las instancias encargadas del combate al crimen organizado enfrentar de manera adecuada la violencia proveniente del narcotráfico.

12.- Que nos adherimos al exhorto que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 23 de mayo en el sentido de que el ejército deje de patrullar las calles y recobre sus actividades propias de protección del territorio y de la soberanía nacional.

Ante lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura se adhiere al exhorto que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el sentido de que las Fuerzas Armadas deben mantenerse replegadas a sus funciones exclusivas de seguridad nacional y de defensa de la Soberanía.

Diputados firmantes del punto de acuerdo por el cual esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se adhiere al exhorto que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el sentido de que las fuerzas armadas deben mantenerse replegadas a sus funciones exclusivas de seguridad nacional y defensa de la soberanía.

Firman: diputado Agustín Guerrero Castillo, diputado Enrique Vargas Anaya, diputado Tomás Pliego Calvo y su servidor diputado Méndez Rangel Avelino.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Jorge Triana.

¿Existen oradores en pro? Diputado Avelino Méndez.

Hasta por 10 minutos, diputado Jorge Triana, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Evidentemente no resulta procedente este punto de acuerdo por dos razones: porque primero tiene un vicio de origen. El punto de acuerdo que se aprobó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lo que pide, lo que solicita es que se privilegie el uso de las fuerzas federales de seguridad pública, Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigaciones, etcétera, y después se recurra a las actividades del Ejército en tareas civiles de seguridad pública, ese es el meollo del asunto, en tareas civiles de seguridad pública.

Hasta el momento, salvo contadas excepciones, a solicitud expresa del gobernador en cuestión, no se ha utilizado al Ejército en tareas civiles de seguridad pública sino en operativos muy concretos en contra del crimen organizado en varias entidades de la República Mexicana. Esta es la primera razón, que este punto de acuerdo está manipulado en cuanto a su texto.

En segundo lugar, el día de ayer en la ciudad de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco hubo una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores. En dicha

reunión fue unánime de parte de todos los gobernadores, incluyendo a los del Partido de la Revolución Democrática, incluyéndolos por supuesto, el que se siga utilizando al Ejército Mexicano para operativos muy concretos de combate al narcotráfico y al crimen organizado.

El Gobernador del Estado de Sonora a nombre de sus compañeros, que hicieron una deliberación y una votación previa, dio un pronunciamiento de apoyo a los operativos llevados a cabo por el Presidente Felipe Calderón, dio cuenta de los resultados concretos que en cada una de las entidades federativas se han puesto en marcha y se pronunciaron los gobernadores, los que tienen que lidiar con la delincuencia, los que tienen que organizar los operativos de seguridad pública, los que tienen que sufrir día con día el arrecio del narcotráfico y el crimen organizado en sus estados, dijeron sí, adelante, estamos de acuerdo con el uso del Ejército, bienvenido, los apoyamos, en qué podemos colaborar.

Nosotros quiénes somos, compañeros diputados, quiénes somos para venir aquí a decir lo contrario. Qué nos da autoridad moral para venir aquí a decir lo contrario. No somos jefes delegacionales, tampoco somos gobernadores. Los resultados los palpa en primera instancia el gobierno estatal y todos los gobernadores, incluyendo a los del PRD dijeron adelante con estos operativos.

Por lo tanto, es un punto de Acuerdo por demás inconsistente en cuanto a su fundamento y manipulado en cuanto a su contenido. No vengamos a rasgarnos las vestiduras y ahí queda pendiente el tema también de la entrada del Ejército a la ciudad de México.

Aprovechamos esta espacio para decirlo de una vez por todas y reiterarlo; estamos de acuerdo en que el Ejército Mexicano participe en operativos muy concretos en combate a la delincuencia organizada en la ciudad de México. Urge esa coordinación, a la cual aludió el diputado promotor este punto de Acuerdo, entre autoridades federales y locales para poder combatir a la delincuencia organizada. Pues adelante, el Gobierno del Distrito Federal se coordine con el Gobierno Federal para llevar a cabo estos operativos, si ya no es con el Ejército, con el cuerpo de seguridad pública federal, pero ni siquiera eso se ha hecho.

Urge esta coordinación para que el Ejército, si es que así se considere, pueda entrar a la ciudad de México a llevar a cabo operativos concretos de carácter preventivo y por supuesto coercitivo de seguridad pública en el Distrito Federal, no a patrullar las calles, no a estar parados en cada esquina, eso es otra cosa, eso estamos hablando de una suspensión de garantías, estamos hablando de un estado de excepción que no priva actualmente en la ciudad de México, pero sí para que se lleven a cabo operativos similares a los que con mucho éxito por cierto se han aterrizado en varias entidades de la República Mexicana y así lo dicen los propios gobernadores que son los que nos han coordinado con el Gobierno Federal.

Por lo tanto, yo los invito a que este punto de Acuerdo sea desechado de inmediato por incongruente e improcedente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos., Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Vamos a terminar discutiendo en una mesa de café, diputado.

Sí le quiero comentar lo siguiente sobre una parte medular de su intervención ¿Quiénes somos? Somos diputados o ya se nos olvidó y tenemos derechos de solicitar este exhorto que estamos haciendo; tenemos derecho, diputado, de sumarnos a esto que aprobó la Comisión Permanente y no lo estoy manipulando y queda muy claro hasta dónde los alcances de este punto de Acuerdo en lo referente a; digo creo que queda muy claro que es una parte específica ese pronunciamiento de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.

Entonces, dice usted ¿quiénes somos para hacer esto? Somos diputados y usted lo menciona una y otra vez reiteradamente, buscamos que se aplique la ley y todos buscamos que se aplique la ley y usted dice no van a patrullar las calles. Usted no estuvo en el debate anterior, de la semana pasada, creo yo. Pues no, el Ejército no está patrullando las calles. El Ejército a título no sé de qué porque no

tiene facultades, está poniendo retenes en todas las carreteras del país, so pretexto del combate al narcotráfico y eso está fuera absolutamente de la legalidad.

Operativos concretos. Yo quisiera saber cuáles son los operativos concretos que se van a llevar a cabo con esta irrupción masiva del Ejército en Estados de la República, donde prácticamente se han cancelado las libertades individuales, donde el Ejército haciendo uso de armamento que él tiene para combatir al enemigo que invada nuestro país, no ha detenido a delincuentes, los ha, dado que esa es su naturaleza, los ha exterminado, los ha matado.

Lo que sucedió en Sonora, lo que sucedió en Michoacán donde el Ejército prácticamente bombardeó una guarida de delincuentes, creo que no es conveniente que suceda en este país.

Entonces, señor diputado, sí tenemos, claro que tenemos atribuciones para hacernos copartícipes de esta demanda que hizo el Congreso de la Unión para que el Ejército regrese a donde debe de estar, debe de estar en tiempos de paz en sus cuarteles, debe de estar en tiempo de paz, haciendo las labores propias del Ejército.

Entonces yo creo que es pertinente este punto de acuerdo y lo someto a la consideración de esta Diputación Permanente y los argumentos ya se dieron en la anterior discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se inicie la destitución de su titular, así como se revise la actuación del titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 122 base primera inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se inicie la destitución de su Titular, así como se revise la actuación del Titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones.

El 24 de abril la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas a los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal para el Distrito Federal, la adición al tercer párrafo del artículo 16 bis 6 y la adición del artículo 16 bis 8 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, lo que implicó modificar el tipo penal de

aborto permitiendo que durante las primeras 12 semanas de gestación al practicarse un aborto no se le considere delito.

Estas reformas legislativas se hicieron en estricto apego al marco legal y a una concepción ética que desaparece la supuesta criminalidad de las mujeres por decidir sobre su cuerpo, atiende un problema de salud pública y tutela el bien preciado de la vida y el derecho a su autodeterminación.

Las reformas hechas al Código Penal y a la Ley General de Salud en el Distrito Federal están plenamente fundadas, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 122 disposición C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permite a la Asamblea Legislativa, en ejercicio de la representación que les ha sido confiada, crear, modificar e incluso suprimir los delitos y las penas por estos existentes.

Es fundamental dejar claro que las modificaciones hechas al Código Penal no imponen una conducta, sólo hacen posible una decisión individual acorde con el sistema de libertades que establece nuestra Constitución.

La despenalización del aborto generó uno de los debates más importantes de la sociedad mexicana, se hizo de manera pública y en el marco del respeto a la diferencia y a la pluralidad, mostrándose claramente también las posiciones entre conservadores y liberales, una disputa que no es nueva en el país y que en los últimos tiempos se ha radicalizado en la Ciudad de México.

Ningún actor dejó de manifestar su opinión, grupos de toda índole con posiciones en los extremos del abanico ideológico, abandonaron el anonimato para dar su posición. En el PRD, jamás estigmatizamos al que pensó distinto ni sentimos temor por el disenso ni en la reacción de la contraparte, al contrario, legislamos desde una actitud ética responsable y con una perspectiva laica, libre y tolerante.

Era evidente que una vez aprobadas las modificaciones a los diferentes ordenamientos para despenalizar el aborto durante las primeras 12 semanas de gestación, la reacción conservadora iba buscar controvertir constitucionalmente lo aprobado en la Asamblea Legislativa.

El Partido Acción Nacional por sí mismo no tiene el número suficiente de diputados que se requieren para presentar una controversia constitucional, por lo que buscó a diferentes instancias para hacerlo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se negó públicamente a iniciar la acción de inconstitucionalidad en contra de lo aprobado por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa.

El Partido Acción Nacional buscó al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que iniciara la acción de inconstitucionalidad. La Comisión Nacional ha sido un garante del respeto a los derechos humanos del país, sin embargo la actitud de su titular y las decisiones que toma, igual que en otros casos como el del IFE, abisman a las instituciones que tanto han costado al país en el descrédito y en una crisis institucional y de legitimidad vergonzante.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en otros casos ha guardado un silencio vergonzoso como es el de Ernestina Asensio, en la Sierra de Zongólica, por citar sólo de los más graves recientemente ocurridos en nuestro país.

Se agrava la actitud de José Luis Soberanes porque ha actuado bajo el más sospechoso y delator de los silencios en el caso de la controversia contra la Asamblea Legislativa. No ha dado la cara para expresar públicamente las razones jurídicas, si las hubiera, para dentro de sus facultades iniciar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia por lo aprobado en abril pasado por esta Soberanía.

José Luis Soberanes utiliza a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como si fuera de su propiedad. Sin notificar a su Consejo determinó iniciar la acción de inconstitucionalidad, sospechoso de actuar oficiosamente porque mientras declaraba a la prensa que analizaría las posibilidades del recurso, un escueto boletín de la Suprema Corte de Justicia de la Nación daba cuenta de la acción de inconstitucionalidad iniciada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El jueves de la semana pasada, a las 18:00 horas, se realizó una ronda de prensa en la cual José Luis Soberanes a una pregunta expresa de los medios de

comunicación informaba que en este caso de la acción de inconstitucionalidad estaba en estudio por parte del área jurídica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Al otro día, el viernes, sobre las 11 de la mañana, un escueto boletín de prensa de la Suprema Corte de Justicia informaba que desde el día anterior, es decir a la hora que Soberanes estaba diciendo que estaba en estudio, ya se había interpuesto la queja, el recurso referido, y nos enteramos a través de este boletín de la Suprema Corte de Justicia y no por una declaración del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

José Luis Soberanes no sólo actuó por oficio, por consigna, evadiendo su responsabilidad pública de decir por qué utilizar las facultades de un órgano cuya esencia es la autonomía frente a otros entes de poder, sino que trasgredió su propia Ley al no dar cuenta a su Consejo de la decisión que tomó.

Mucho más grave es que mientras que los diputados de Acción Nacional presumiblemente identificados con el grupo “yunque”, esa organización de ultraderecha con posiciones extremadamente reaccionarias piden la destitución del ombudman capitalino, la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra la Asamblea Legislativa estaba en curso.

Todos recordamos cómo ese mismo viernes por la mañana, como una condición para que se presentara por parte de José Luis Soberanes, este recurso de inconstitucionalidad, los diputados de Acción Nacional representados aquí en esta Asamblea daban una conferencia de prensa solicitando enérgicamente la renuncia del maestro Álvarez Icaza y le pusieron un plazo al domingo de la semana pasada, si no interponía también este recurso de inconstitucionalidad la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

José Luis Soberanes sí se prestó a esa presión y él la presentó. En el caso del maestro Alvarez Icaza es pública su postura.

José Luis Soberanes actúa de manera oficiosa, condiciona la acción de inconstitucionalidad por la destitución de quien dentro de sus facultades se negó a presentar una controversia.

Soberanes actúa como un ladrón, en silencio y por la noche, en contubernio con el espurio y con los intereses más rancios de nuestra sociedad.

México, nuestro país, vive en una crisis institucional provocada por la utilización facciosa de las instituciones, con el fin de descalificar políticamente a los adversarios, si no, sólo recuerden estas célebres palabras "el 2 de julio me desquité de lo del desafuero", dicho por el ex Presidente Vicente Fox. Utilización facciosa que tiene a nuestro país sumido en una crisis de credibilidad, de legitimidad y que pone en cuestión de viabilidad del diseño institucional en el cual vivimos.

Esta crisis se agudiza más cuando la Procuraduría General de la República a través de su titular Eduardo Medina Mora Icaza, se une a la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para oponerse a lo aprobado por la Asamblea Legislativa, poniendo otra vez a la PGR en tela de juicio porque es evidente que la Controversia que acompañan tiene claros tintes políticos; es una consigna para enfrentar no sólo a los poderes legales y legítimamente constituidos de la ciudad sino a las reivindicaciones de las mujeres y de los habitantes del Distrito Federal.

Las instituciones no pueden ser utilizadas en función de un credo religioso o ideológico, están para responder a la demanda de los ciudadanos, a las aspiraciones legítimas de construir un sistema democrático. La memoria de lo que sucedió en mayo de 2005 en la Capital de todos los mexicanos aún está viva.

Bajo estos antecedentes, consideramos:

Primero.- Que el Titular de la Comisión de Derechos Humanos actúa de manera oficiosa y por lo tanto viola el artículo 105 fracción II inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque la atribución que establece nuestra Constitución con respecto a la posibilidad de iniciar acciones de

inconstitucionalidad por parte de la CNDH contra leyes generales que se opongan a la Carta Magna no es una atribución que dependa de alguna petición, sino se funda y legitima en la naturaleza de su propia función y de su propia autonomía.

Segundo.- Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene por objeto legal la protección, defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en nuestro orden jurídico y en los instrumentos internacionales, por lo que la acción de inconstitucionalidad presentada por el Titular de la CNDH transgrede y pone en crisis de credibilidad a esa institución al no estar debidamente fundamentada la acción que ha iniciado.

Tercero.- Que además de actuar oficiosamente la CNDH y la PGR, no tienen materia jurídica para iniciar la Controversia Constitucional porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legisló en materia de salud y política criminal de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 Disposición C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la legitimidad que dimana del mandato de los habitantes del Distrito Federal.

Cuarto.- Que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 14 del Capítulo II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Titular de este organismo tiene responsabilidad como servidor público y puede ser removido del cargo y sancionado.

Quinto.- El artículo 109 fracción III de la Constitución Política es más explícito en el caso del Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que dice a la letra: "Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones".

El último párrafo del mismo artículo categóricamente se refiere a que cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elemento de prueba podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo.

Sexto.- Que lo aprobado por la Asamblea Legislativa no transgrede los artículos 1º, 4º y 123 Constitucionales, que si bien la vida en gestación es un bien constitucionalmente tutelado, su protección no puede ser absoluta o incondicionada, además con la legislación aprobada se garantiza el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, el derecho de igualdad entre la mujer y el hombre, así como el derecho a la salud.

Séptimo.- Que el Estado no puede mantener de manera forzosa un embarazo antes de las 12 semanas de gestación porque se opone a la vigencia de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva en la Cámara de Diputados la destitución de José Luis Soberanes como Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por transgredir el artículo 105 fracción II inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 14 y 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de lo que resulte.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Eduardo Medina Mora Icaza a que se desista de la acción de inconstitucionalidad que ha presentado en la Suprema Corte de Justicia por las reformas al Código Penal y la Ley General de Salud del Distrito Federal.

Tercero.- Publíquese en al menos dos diarios de circulación nacional.

Cuarto.- Que el área jurídica de la Asamblea Legislativa prepare la solicitud de destitución del Titular de la Comisión de Derechos Humanos ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Firman este proyecto de punto de acuerdo los diputados Salvador Martínez Della Rocca, Avelino Méndez Rangel, José Luis Morúa Jasso, Laura Piña Olmedo, Mauricio Toledo Gutiérrez, Enrique Pérez Correa y su servidor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana en contra, el diputado Jorge Schiaffino.

¿Oradores en pro? La diputada Laura Piña y el diputado Agustín Guerrero.

Tiene la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta Tribuna no en primera instancia a hablar en contra del punto de acuerdo en referencia. Vengo a esta Tribuna a hacer un llamado a los 66 legisladores que componemos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la prudencia.

Yo pregunto: ¿Hasta dónde vamos a tensar la liga? Y se lo pregunto a los 66, lo reitero, incluyendo a los de mi partido, ¿hasta dónde vamos a tensar la liga? ¿Hasta dónde va a llegar este asunto? Porque el asunto dejó de ser legislativo el día que se aprobó la iniciativa, ese día dejó de ser legislativo.

No hay una minoría que perdió una votación que haya enderezado este recurso de acción de inconstitucionalidad, no de controversia, de acción de inconstitucionalidad, porque no es lo mismo, presentando un recurso constitucional ante la Corte, no hay una minoría legislativa, son dos instancias ajenas a esta Asamblea y de carácter nacional federal.

Pregunto que hasta dónde vamos a tensar la liga porque pareciera ser que ahora hay un comisionado de derechos humanos bueno y un comisionado de derechos humanos malo. Yo no prejuzgo cuál es cuál porque para algunos es bueno uno y para otros es malo el otro.

¿Hasta dónde vamos a llevar este asunto? ¿Vamos a destituir a los dos ombudsmen, al de la Ciudad de México y al nacional, de verdad queremos eso? ¿Es el papel que queremos jugar como legisladores, la destitución de dos personas que encabezan entes administrativos de carácter público pero no gubernamental?

Yo sí estoy de acuerdo con la destitución de Alejandra Barrales en la Secretaría de Turismo por el asunto de su avioneta, que por cierto no han abierto la declaración patrimonial; también estoy de acuerdo con la destitución de Armando Quintero como Secretario de Transporte por el asunto del hermano incómodo, aunque ya lo denunció para lavarse las manos, pero ellos son personas que pertenecen a un gobierno y son militantes de un partido político. ¿Hasta dónde vamos a tensar la liga, hasta dónde?

¿José Luis Soberanes es malo, actuó oficiosamente, tiene nexos con el Yunque, como aquí se dijo? Bueno, eso no pensaban los legisladores que promueven este punto de acuerdo cuando el ombudsmen nacional se manifestó abierta y categóricamente en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. No

escuché ninguna voz que lo dijera, y lo digo aquí públicamente y a título personal. Tampoco hubo ningún diputado del Partido Acción Nacional que se manifestara en contra de que Emilio Alvarez Icaza presentara recomendaciones, muchas por cierto, varias por cierto, en contra de los plantones en el corredor Reforma-Centro Histórico.

¿Entonces, a veces son buenos y a veces son malos? ¿Hasta dónde tensar la liga? ¿Es nuestro papel? Yo creo que no. Yo creo que si lo hacemos lo que estaríamos haciendo es un papelón.

Resulta por demás fresco y sano que un asunto tan controvertido, que un asunto tan polémico y que está anquilosado en la sociedad mexicana llegue a nuestro órgano deliberativo de controversias constitucionales. No tenemos un tribunal constitucional, pero sí una Suprema Corte de Justicia que por supuesto observa este tipo de cuestiones.

Si asiste la razón jurídica a la mayoría legislativa que aprobó la despenalización del aborto adelante, todos los que estamos en contra y me incluyo, estaremos por supuesto allanándonos al resultado de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

¿Qué nos quita el que se delibere allá adentro? No nos quita absolutamente nada. Les voy a decir qué es lo que está pasando. Es una cuestión de protagonismo, es una cuestión de haber quien grita más fuerte desde su trinchera, a ver quién llama más la atención desde cada una de sus trincheras; éste ya dejó de ser un tema legislativo. No tenemos por qué solicitar la remoción de ningún ombudsman, mucho menos a nivel nacional, simplemente porque no piensa igual que nosotros.

Aquí en este punto de Acuerdo se hacen aseveraciones de verdad críticas, de verdad huecas, sin fundamento. Aquí se dice que se rumora que tal o cual legislador pertenece al yunque, aquí se dice que se rumora o se dice, es radiopasillo, que una de las condiciones para presentar el recurso de acción de inconstitucionalidad por parte del ombudsman nacional era la destitución del

capitalino ¿dónde están las pruebas? Yo creo que no tenemos que caer en este juego, no es nuestro papel como legisladores.

Seamos responsables, dejemos que el asunto se resuelva jurídicamente a donde se tiene que resolver, que ya no es aquí, nos estamos equivocando de barandilla, nos estamos equivocando de ventanilla, es en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son 11 ministros los que van a decidir, ya no decidimos nosotros.

Vamos a esperar a que las cosas se calmen. Son dos recursos los presentados. Un recurso no tiene que ver con la impugnación sobre si la Asamblea tiene o no facultades para legislar en materia de salud. Aquí se ha dicho una y otra vez claro que las tiene y lo digo públicamente, claro que tenemos facultades para legislar en esa materia. Aquí lo que se está poniendo a consideración es si se está violentando lo que está estipulado en normas generales, porque tenemos un sistema jerárquico de normas en nuestro país.

Creo que ninguno de los presentes en esta Diputación Permanente es abogado, pero tenemos un sistema jerárquico, no podemos contravenir, no podemos legislar contraviniendo lo que dice normas generales, en este caso en materia de salud. Ese es todo el asunto. No lo decidimos nosotros, no prejuzguemos, compañeros, permitamos que nuestro órgano, el Poder Judicial, decida sobre este caso.

En el caso de la otra controversia constitucional es muy sencilla, el Procurador lo ha dicho en una y otra ocasión, “yo revisé la iniciativa, dice él, yo revisé lo que se aprobó en la Asamblea y tengo dudas -y no ha prejuzgado-, y tengo dudas sobre la constitucionalidad de varios puntos que ahí están contenidos”

¿Qué estoy haciendo? Entregarlo a la Suprema Corte para que decida si hay tal constitucionalidad. Nada más. No nos rasguemos las vestiduras, no entremos en este juego que a nadie conviene, no nos metamos en un torbellino de contradicciones y no nos confrontemos más.

La agenda legislativa local es amplia, es larga, es realmente extensa, es rica en temas, en materia de seguridad pública, de combate a la pobreza, en materia

educativa, en materia de medio ambiente como para que sigamos estacionados en este tema, compañeros diputados.

Cierro y diciéndolo y este llamado que estoy haciendo no es para la mayoría de facto que se creó para aprobar la despenalización del aborto en la Asamblea, es para los 66 diputados, insisto, incluyendo a los de mi partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene la palabra hasta por 10 minutos, la diputada Laura Piña.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Como mujer y como legisladora hemos venido trabajando en esta honorable Tribuna precisamente para que las mujeres no mueran.

Yo creo que el señor José Luis Soberanes no tiene derecho a venir a faltarnos al respeto a este Recinto, porque está descalificando, está queriendo una ley que ya nosotros aprobamos, está queriéndola pasar a los tribunales, cuando nosotros sabemos que estamos luchando aquí por los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y nuestro propio derecho a decidir.

Nosotros estamos aquí parados frente a esta honorable Tribuna para decirles que las mujeres de allá afuera están contentas, están felices y nos lo han dicho cuando hemos visitado las colonias, nos lo mencionan y dicen qué bueno que hoy se preocuparon por nosotras las mujeres, y claro, cómo no vamos a estar, como dice el diputado, jalando la cuerda si desde que nosotros lo aprobamos ellos no han dejado de jalarla. Yo preguntaría ¿por qué el señor Soberanes no le preguntó a su órgano colegiado y lo hizo de manera mutua y propia? No, por favor, no nos vamos a tragar el cuento.

El señor está aquí haciendo llamados, cuando sabemos perfectamente que el señor Presidente los llama y les dice “quiero, ordeno y mando”, “quiero que hagan equis o cual cosa”. Nosotros como mujeres vamos a seguir trabajando y luchando por nuestros propios derechos y porque ni una mujer por aborto clandestino. Sabemos perfectamente que a partir de que se aprobó esta nueva iniciativa, esta

nueva ley. Sabemos perfectamente que el doctor Mondragón ya se presentó, lo llamamos a comparecer y él estuvo en la comparecencia. No hay una sola mujer muerta, hay 215 mujeres vivas. Qué bueno, eso es para mí un gran orgullo.

Yo sí le preguntaría, diputado, ¿hasta cuándo van a dejar de jalar la cuerda? ¿Hasta cuándo van a querer que las mujeres sigamos pagando por la discriminación? ¿Hasta cuándo vamos a seguir sufriendo porque no tenemos derecho a servicios sociales? ¿Hasta cuándo –preguntaría yo-, hasta cuándo lo vamos a seguir padeciendo?

Nosotras las mujeres hemos venido trabajando y claro que es una indignación de escuchar tales palabras, que usted venga y diga que estamos jalando la cuerda, cuando ustedes no han dejado de jalarla, cuando ustedes no han dejado de quitar el dedo en la llaga para que sean revocados nuestros propios derechos como mujeres. ¿Para qué firman tratados internacionales, yo me preguntaría, para qué los aceptan, si vamos a seguir siendo discriminadas?

Yo sí le quisiera pedir a esta honorable Asamblea, que pensemos y que pensemos en la salud de las mujeres, no como hombres, porque yo le preguntaría a usted ¿por qué defiende tanto el derecho si usted no se embaraza, señor diputado? Y nosotras hemos visto sufrir a muchísimas mujeres allá en los territorios donde la gente no tiene para comer.

Ojalá y hubiera más empleo y más recurso para que las mujeres pudieran decidir tener no uno, 20 hijos, pero lamentablemente las mujeres que viven en las colonias populares tienen que recurrir a estos métodos porque no tienen para poder salir adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar en contra del punto de acuerdo, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo pero no porque esté en contra de que el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no sea de alguna manera juzgado o investigado por la instancia correspondiente, porque sí estoy en contra de la acción de inconstitucionalidad que interpuso ante la Suprema Corte de Justicia.

Estoy en contra porque coincido con una parte del punto de acuerdo donde dice que no hay materia jurídica. No hay materia jurídica, el señor está equivocado si piensa que esta Asamblea no puede legislar sobre la Ley de Salud del Distrito Federal, y ese es el argumento que cuando menos conocemos para que él haya interpuesto este recurso de inconstitucionalidad.

Si bien es cierto no tiene materia jurídica por lo pronto en lo que nos han dejado saber, lo que sí es cierto, Agustín, es que sí tiene facultades para interponer esta acción de inconstitucionalidad; las tiene él, las tiene la PGR, las tenía la Procuraduría del Distrito Federal, las tenía la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En lo que yo no estoy de acuerdo, y la Asamblea y el PAN que no consiguió a los 22 diputados, por cierto, desmienta públicamente que el diputado Martín Olavarrieta haya estado siquiera pensando en firmarla, pero por ahí apareció su nombre.

No puedo estar de acuerdo en que si el señor Presidente de la Comisión metió el recurso de inconstitucionalidad al que tiene facultades y derechos, nosotros como Asamblea reaccionemos “ojo por ojo” y “diente por diente”.

Daríamos una muy mala lectura a la ciudadanía si después de este recurso al cual tiene facultades, nosotros reaccionamos, “vamos a correrlo”, porque tampoco podemos nosotros afirmar como se dice que haya incumplido la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios. Tampoco nos consta que él haya violentado algún Artículo de la Constitución o de la Ley.

Nosotros pedimos que se corran inclusive en el punto cuatro de este punto de acuerdo, dice: “que el área jurídica de la Asamblea Legislativa prepare las solicitud

de destitución del titular de la Comisión de Derechos Humanos ante la Cámara de Diputados”. No podemos convertirnos en la Asamblea y sus órganos de gobierno o sus funcionarios en los que vamos a determinar y preparar que se le corra. No creo que sea correcto.

Yo creo, señor Agustín Guerrero, autor de esta iniciativa, que hay mucha razón en lo que se plantea. También creo que es un exceso que el señor Procurador, como si no tuviéramos problemas en el país que tienen que ver con la impartición y la administración de justicia, esté empleando recursos materiales, recursos humanos, recursos económicos, en hacer una acción de inconstitucionalidad ordenada por su jefe el Presidente de la República, para que llegue con cartas de presentación a ver al Santo Padre. Tampoco estamos de acuerdo con eso.

Así es que yo quiero hacer aquí a los autores de esta propuesta una proposición adicional que pueda matizar lo que se quiere en el espíritu y que no nos ponga a la Asamblea como el Órgano Legislativo que nada más está viendo quién está en contra de ellos para poder atacar.

Creo que nos veríamos más intolerantes que un personaje del cual ya aquí se habló, que está tomando decisiones en su país de una gran intolerancia. Yo creo que nos confundirían.

La propuesta, Agustín, que yo quiero hacer es que el punto de acuerdo en su primera parte quede como sigue y aquí lo tengo por escrito y lo presentaré a la Presidencia. A lo mejor es más duro, pero no nos vemos como retadores.

“Solicitar al Gobierno Federal y al Partido Acción Nacional se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

“Que el Congreso de la Unión inicie una investigación sobre la actuación del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la posible violación de la legislación en sus actuaciones recientes y de acuerdo con los antecedentes y considerandos del punto de acuerdo.

“Que el Congreso de la Unión consulte a los integrantes del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de manera oficial sobre el particular y

se inicie juicio político al Presidente de la Comisión si se comprueba que incurrió en los supuestos contemplados por la ley”.

Desde luego suprimir el número cuatro y dejar vigente el número dos. Sería la propuesta que creo que puede conciliar porque sí estamos como integrantes de esta Asamblea muy molestos de la injerencia de esta Institución, que en lugar de estar vigilando y protegiendo los derechos humanos de más del 50 por ciento de la población que son las mujeres, se está poniendo francamente en su contra.

Reitero, no creo que sea prudente que la Asamblea tome una actitud de revancha.

Gracias. Ahí dejo mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- He estado muy atento a los argumentos aquí expresados por los oradores que me han antecedido y me preguntaba, igual que el diputado Jorge Triana, hasta dónde vamos a llevar este asunto.

Antes de hacer esta pregunta de hasta dónde vamos a llevar este asunto, es por qué llegamos después de haberse votado en abril pasado este tema, este decreto por la Asamblea Legislativa por qué 2 meses después, mes y medio después nos encontramos en esta situación.

¿Quién justamente tiene esta intención de ir más allá de las decisiones que tomó la Asamblea en su legítimo derecho? Tampoco creo que tenga que discutirse.

El PAN lo planteó públicamente que iba a continuar a través de las vías jurídicas a intentar una acción de constitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia y tenía su derecho de plantear los asuntos y estuvo trabajando para eso.

Obtuvo 19 votos en contra esta posición y se requerían 22 y trabajaron para eso, se vale. Hablaron con varios diputados, entre ellos el diputado Alvarado Villazón, directamente el diputado Ezequiel Rétiz le planteó, le entregó un documento en el cual se acreditaban los argumentos de la acción de ilegalidad y el diputado

Alvarado Villazón no aceptó; se buscó al diputado Martín Olavarrieta, como aquí lo ha mencionado el diputado Jorge Schiaffino, también se negó a firmar esta acción; y se buscó a la diputada Rebeca Parada también, está en el escrito donde se acompaña con las 22 firmas, 22 nombres, ninguna firma, pero vienen los 22 nombres adicionales a los 19 que aquí votaron en contra de esta postura, y se vale, es legítimo.

Yo hablé con el diputado Alvarado Villazón y le comenté que cuál era su posición y me dijo “mira, yo creo que hay que ser congruentes, si votamos en un momento a favor de esta iniciativa no tendría yo cara para después explicar por qué firmé en contra, es decir, a favor de llevar este asunto a la Suprema Corte de Justicia, tendría una incongruencia monumental”.

Entonces quedaron en los 19 y el PAN no pudo presentar la acción de inconstitucionalidad, pero era su interés y su intención evidentemente; y se vale.

¿Quién quería llevar estas cosas hasta acá? El PAN.

El PAN habló con el Ombudsman, con los dos, con el del Distrito Federal y con el Nacional, incluso el Ombudsman del Distrito Federal de manera pública le da una respuesta a la representación de Acción Nacional en la cual hace de su conocimiento a la sociedad que ese tema lo lleva a una reunión de su Consejo donde de manera libre se discute y de manera unánime se resuelve que no hay elementos para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos presente una acción inconstitucionalidad por considerarla extraterritorial en términos de las resoluciones de la Asamblea y por carecer de fundamento jurídico en materia de salud pública; y se hace público y es una respuesta al PAN, no es una respuesta a la Asamblea Legislativa, es una respuesta explícita a la representación del PAN, entre otros a la diputada Carmen Segura y al diputado Hernández Labastida.

Lo mismo, y lo dijo el PAN “vamos a procurar que la Comisión Nacional y que la PGR interpongan la queja, si nosotros no podemos, que interpongan ellos el recurso”.

¿Hasta dónde vamos a llegar? Depende de quien esté tomando la iniciativa.

Nosotros no fuimos al pleito, lo valorábamos ayer en la Comisión de Gobierno, que era muy delicado que la Asamblea y que la Comisión de Gobierno se inmiscuyeran en una situación que no buscamos nosotros.

Lo que está diciendo tanto la PGR como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que está poniendo en duda son las facultades de la Asamblea para legislar en estos temas. Ese es el asunto de fondo, o sea, están diciendo que nosotros no tenemos facultades para legislar en esta materia; y por eso ahí, más allá de votar a favor o en contra, yo creo que los 66 diputados sí tenemos que afirmar, sí decir fuerte y alto que sí tenemos facultades para legislar en esta materia, que nos lo da el 122 Constitucional y que por lo tanto no está en duda y aquí lo que estamos defendiendo es el derecho de la Asamblea a legislar en este punto.

Igual pudo haber ganado la otra posición, quedó esta mayoría, sí, pero pudo haber quedado la otra y de todos modos, aún ganando una posición en contra tenían derecho de legislar en esta materia si ese hubiera sido el resultado.

Ese es el punto que está de fondo en esta controversia, y por eso la Asamblea...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Errasti?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Si le puedo hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con mucho gusto, Miguel, al término de mi intervención.

Entonces, yo no acepto que sea una cuestión de protagonismo la situación que estamos viviendo actualmente, no por lo menos de la Asamblea Legislativa, no fue la Asamblea la que fue a presentar este recurso, fueron ellos y lo que están poniendo en duda son nuestras facultades. No están poniendo en duda la

votación, no están poniendo en duda la votación y esto hay que resaltarlo, igual pudo haber ganado la otra posición y eso no le quita nada a que estos 66 diputados tenemos derecho a legislar en esta materia.

Se dice que el Procurador concurre a la Suprema Corte de Justicia porque tiene dudas sobre la constitucionalidad de lo que aprobamos aquí, es decir tiene dudas sobre las facultades de nosotros para legislar en esta materia, eso es lo que quiere decir, y yo no acepto eso y no lo acepta el diputado Jorge Schiaffino, que aquí lo planteó, y hace el diputado Jorge Triana también explícitamente aquí dijo en la tribuna que esta Asamblea tiene facultades de legislar en materia de salud y evidentemente en materia penal, evidentemente en materia del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales.

El Procurador tiene dudas y por eso es que acude a la Suprema Corte de Justicia, tiene dudas sobre la constitucionalidad de los actos de la Asamblea, y aquí todos los grupos hemos dicho que no, o sea por lo menos los tres que hemos tomado la palabra hemos planteado que no, y lo ha dicho el diputado Xih Tenorio, también del PANAL, que él no tiene la menor duda y hace rato en una pregunta que respondía, no tiene la menor duda que esta Asamblea tiene facultades de legislar en esta materia; pero el señor Procurador no tuvo dudas cuando se le pidió que en el caso de las reformas a la Ley del ISSSTE, las recientes reformas a la Ley del ISSSTE también acudieron sindicatos y trabajadores a solicitarle a la PGR que con determinados argumentos convincentes para unos u otros pero que generaban duda, la PGR solicitara, interpusiera un recurso de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia.

El Procurador lo que dijo, y está en los medios, esto es lo que llama la atención, ante ese planteamiento el Procurador lo que dijo es que hay otras cosas más importantes en este momento en el país como para andarse metiendo en ese tipo de asuntos políticos; que la función sustancial de la Procuraduría era el combate al crimen, a la delincuencia y que eso era lo único prioritario en su agenda, y se lo dijo cuando se solicitó el asunto de interponer un recurso en materia de la reforma al ISSSTE.

¿Qué hizo cambiar al Procurador que da esta respuesta en materia del ISSSTE y que ahora sí se olvida del combate al crimen organizado como la principal y única prioridad del trabajo de la Procuraduría General de la República y le dedica un tiempo importante a aparecer como el quejoso, quien responde al interés evidentemente del PAN, que se lo solicitó, de presentar este recurso de ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¿Qué pasó? O sea por qué hace 15 días el Procurador dijo no, no vamos a la Suprema Corte por el asunto del ISSSTE porque tengo la prioridad del combate de la delincuencia, y ahora sí voy y me olvido de esa prioridad y ahora tengo otras. ¿Por qué este cambio de postura? No se explica. No hubiera dicho nada el Procurador sobre los otros asuntos se entiende, pero aquí fijó una postura y es incongruente 15 días después diciendo ahora sí voy a la Suprema Corte porque tengo dudas sobre la constitucionalidad, es decir tiene dudas sobre las funciones sustanciales que emanan de la Constitución Política.

Nosotros no podemos ir más allá de lo que el 122 establece para esta Asamblea y aquí todos hemos dicho que el 122 nos da facultades para esto.

¿Hasta dónde queremos llegar? No depende de nosotros. Finalmente como en la física, también en la vida social a toda acción se deviene una reacción. Nosotros ya estábamos muy tranquilos, estábamos ya preparando otra agenda, la temática para el siguiente periodo y nos acabamos de dar cuenta que no hemos terminado este tema, que va a seguir siendo un tema polémico y que efectivamente en un afán de actuar con mucha responsabilidad, porque esta Asamblea, y lo quiero reconocer también y porque así se valora en la sociedad capitalina, salió muy bien de este debate, fue un debate cara a cara, frente a frente. Todo mundo que tuvo que expresar una opinión a favor o en contra sobre este tema tuvo la libertad y el respeto y la tolerancia para hacerlo.

Por eso la actitud que tomó José Luis Soberanes de no dar la cara, porque llevamos ya cinco días de que se presentó ese recurso, no ha salido a dar la cara. La gente no sabe, los ciudadanos no saben y tampoco nosotros cuáles fueron los

motivos, las razones que lo llevaron, los fundamentos que los llevaron a presentar este recurso.

¿Por qué no salió el jueves en la noche a decir: saben qué, por estas razones y causas así lo presente? ¿Por qué nos tuvimos que haber enterado por un boletín de prensa de la Suprema Corte de Justicia? ¿Cuál es la vergüenza que tiene José Luis Soberanes para actuar de esta manera?

Evidentemente si ésta es la actitud del Comisionado, del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, está en muy malas manos la Comisión Nacional de Derechos Humanos; o sea, alguien que no tiene valor, la cara, la responsabilidad para salir y afrontar sus actitudes, evidentemente no puede estar al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

He escuchado con atención la propuesta del diputado Jorge Schiaffino, vamos a valorarla, hay aquí todavía algunas otras intervenciones y me parece que es muy atendible, creo que va en la misma preocupación de lo que aquí se ha planteado, habrá que puntualizar algunas cuestiones, pero me parece que vamos en esa misma perspectiva.

Finalmente, ya está el expediente en la Suprema Corte de Justicia, se le ha turnado a un Ministro que tiene, entre otras cosas, ser afiliado al PAN, el Ministro Salvador Aguirre Anguiano. Nosotros ya somos parte del conflicto, no somos tercer interesado, ahí algunos medios han dicho, no, nosotros somos la otra parte del conflicto y el conflicto es con la PGR y la Comisión de Derechos Humanos, así está, el árbitro es la Suprema Corte de Justicia, pero el pleito es entre Soberanes y los 66 diputados, porque lo que está en juego es nuestras facultades para legislar sí o no.

En ese aspecto es muy importante el árbitro y esta primera parte de a quién se le turnó, a qué magistrado se le turnó, a qué Ministro se le turnó es muy importante.

En el caso de Salvador Aguirre Anguiano me parece, porque vamos a ir al pleito, nosotros ya somos parte del pleito, que esta Asamblea también tendría que estar

valorando el solicitarle a Salvador Aguirre Anguiano que se excuse de conocer y de dictaminar el fondo de estas acciones de inconstitucionalidad.

El señor fue Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, del 7 de diciembre del 85 a diciembre del 86 por el Partido Acción Nacional y luego fue candidato a diputado federal también por el Partido Acción Nacional en 1991 y de acuerdo a los estatutos...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, le solicitaría concluyera su intervención.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- De acuerdo a los estatutos de este partido, del PAN, para haber sido candidato en aquél tiempo tenía que haber sido afiliado del PAN, ahora ha habido algunas reformas también con candidaturas ciudadanas, pero en aquel tiempo no había candidaturas ciudadanas y de entonces a la fecha no hay una constancia pública de que el señor Ministro Salvador Aguirre Anguiano hubiera renunciado al PAN y esto lo inhabilita para conocer de fondo de este expediente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante con su pregunta, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Yo nada más quisiera preguntarle, diputado Agustín, que si con ese criterio en la Comisión de Gobierno, en la parte que usted nos explicaba del gravamen que en materia legislativa pudiera existir, ustedes o no sé qué grupo de ustedes decidió que se emprendiera una defensa jurídica, incluso con los recursos de la Asamblea Legislativa, donde creo que es dinero del Erario Público que no hemos avalado y que desconocemos, porque si es en base a ese criterio, pues es una cuestión que al Partido Acción Nacional le preocupa mucho que ustedes abanderen causas que ni siquiera están avaladas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante con su respuesta, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- El día de ayer, diputado Miguel Errasti, fue un tema de discusión de la Comisión de Gobierno y lo primero era ubicar el asunto y está en los términos que aquí hemos comentado; o sea, la Asamblea Legislativa como institución es parte del conflicto, es la parte acusada, es la parte que presuntamente violó la ley; no es una queja contra tal o cual grupo parlamentario o fracción, sino es a una decisión que tomó esta Soberanía y que después fue publicada por el Jefe de Gobierno.

En ese aspecto vamos a un litigio decía yo con la contraparte que es la PGR y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que son los que presentan el recurso.

En ese aspecto, se valoró importante por los coordinadores parlamentarios del PRI en ese momento, de la Coalición Socialdemócrata, del PRD, los compañeros del PANAL también emitieron un comentario sobre este tema y el único grupo parlamentario que estuvo en contra de ver la integración de un equipo de especialistas en materia de derecho constitucional del más alto nivel, que afortunadamente en nuestro país hay una gran cantidad de ellos y de ellas, que se viera, una vez que se nos notificara la procedencia, el turno de estos expedientes, que se evaluara la integración de esta comisión.

No se habló de presupuesto, no se dijeron cifras, simplemente que era conveniente que, dado que vamos a ir a un litigio importante, que se pudiera integrar esta comisión, y se hicieron propuestas prácticamente de todos los grupos parlamentarios, hoy los medios lo recogen de nombres ahí de destacados juristas, constitucionalistas para integrar esta comisión. Se verá en el curso.

No es la defensa de un interés particular ni de un grupo político ni de un partido o de una corriente. Repito, lo que está en el fondo y así se valoró el día de ayer por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, que lo que está en cuestionamiento son las facultades de la Asamblea y en ese aspecto la Asamblea tiene que, además de su área jurídica, también darse la posibilidad de integrar un equipo que lo respalde en este litigio, que lo que está en cuestionamiento es al conjunto de la Asamblea, la institución, la Asamblea Legislativa, y sabemos que

efectivamente son recursos de la Asamblea, se tendrá que valorar en su momento con la Oficialía Mayor si se cuenta o no con estos recursos, igual y no se tiene y serán asesorías, ahora sí como dicen en mi colonia, de gorrita, y si no, no habrá asesorías, y si hay recursos, se integrará ese equipo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- El diputado Jorge Triana, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Yo lamento muchísimo y veo con tristeza y con pena que mi llamado a la prudencia, mi llamado a que no estiráramos la liga, de ninguno de los dos lados, una de dos: o no haya sido entendido o no se haya querido escuchar.

El tono de mi intervención fue completamente conciliador, en otra cancha, en otro ámbito, diputada Laura Piña, de verdad me decepciona que usted haya venido aquí a hablar de temas que yo no dije, yo fui muy prudente, no agredí a nadie, no defendí al señor Soberanes, no tengo por qué hacerlo; tengo profundas diferencias en como ha llevado la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No es mi papel hacerlo; no es mi papel.

Yo no vine a esta Tribuna y lo dije a atacar el punto de acuerdo, sino a conciliar posiciones, cosa que nadie ha hecho, que quede claro, todo el mundo está parado aquí en un punto, sabemos en cuál, nadie ha venido a conciliar, nadie ha cedido, nadie quiere ceder, y eso es lamentoso para cualquier órgano legislativo y de deliberación y de consensos.

Sí lo reitero y lo vuelvo a decir, porque ya son varios temas lo que se abrieron aquí, varias brechas de debate: Sí se trata de un asunto de protagonismo, no de protagonismo de la Asamblea, diputado Agustín Guerrero, de protagonismo de quien viene a esta tribuna a presentar y a hablar cosas que no conoce; de protagonismo de quien va ante los medios de comunicación a hablar de cosas que desconoce por completo; de protagonismo atroz de todos los que están en esta tesitura; de protagonismo y de desconocimiento por completo vergonzoso

también, yo sé que nadie aquí es abogado, de nuestros ordenamientos. Lo reitero una vez más, porque parece que todo lo que dije hace rato se lo lleva el viento, cuando hay una voz prudente se la lleva el viento, cuando hay una voz estridente se recoge y se contesta, y eso es grave, eso es muy grave.

Sí tenemos facultades para legislar en materia de salud, sí tenemos facultades para legislar en materia de salud, sí, sí, sí, nunca se ha dicho lo contrario; lo que no podemos hacer es contravenir normas de carácter general o preceptos constitucionales, y eso es lo que está a duda, eso es lo que está en cuestión y eso es lo que pretende resolverse, que seamos parte de este litigio, no somos considerados, diputado Agustín Guerrero, parte de este litigio.

Ahora que se reúnan con los constitucionalistas que van a contratar con recursos públicos se lo van a decir, somos terceros interesados, y hablo como Asamblea Legislativa, como cuerpo colegiado, no somos parte de este litigio. Además ahí les encargo, la defensa de este proceso, la defensa de la acción de inconstitucionalidad no corresponde a la Asamblea Legislativa por una simple y sencilla razón.

Desde el momento en que se aprueba un proyecto legislativo en la Asamblea, deja de ser legislativo. Pasa al Ejecutivo Local, el Ejecutivo Local lo publica, lo promulga y es un tema del Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno, el Gobierno del Distrito Federal en todo caso si así lo desea, deberá erogar los gastos que correspondan a la defensa, que ni siquiera es defensa, ante la Suprema Corte de Justicia.

No es un tema que nos corresponda a nosotros. No tenemos por qué hacerlo y también ahí les encargo: si con recursos públicos se piensa pagar a este cuerpo de connotados abogados, lo cual lo respetamos muchísimo, estaríamos en condiciones de presentar otro recurso legal para impugnar esa erogación, con por supuesto fundamento legal en mano, porque no nos toca a nosotros la defensa, porque el tema, compañeros, ya no es nuestro; el tema ya no es legislativo; el tema es del Jefe de Gobierno; el tema es de la Suprema Corte de Justicia y de los entes públicos que enderezaron dos sendos recursos. No nuestro.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Agustín Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).- Si me acepta una pregunta diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Al final con mucho gusto, diputado Agustín Guerrero.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- También les comento y niego categóricamente lo que se ha venido a decir aquí en el sentido de que el Partido Acción Nacional solicitó que se enderezaran estos recursos; que el Partido Acción Nacional como instituto político se haya reunido con la Procuraduría.

No, señor, es público, porque ustedes lo han hecho público. Ustedes han mentido públicamente, no porque haya habido alguna declaración o algún elemento probatorio que hasta aquí no he visto ninguno, se han dicho muchas cosas y no se ha probado ninguna. Las mentiras son muy fáciles hacerlas públicas, pero es muy difícil de probarlas.

No hubo ningún tipo de solicitud al Procurador para que enderezara el recurso, no lo hubo. Es obligación del Procurador revisar todo lo aprobado en materia legislativa y revisar su constitucionalidad y si hay dudas, sin prejuizar, sin ponerse de lado de alguna de las partes, solicitar la opinión de nuestro órgano de control constitucional que es la Suprema Corte de Justicia. Para eso está, para resolver este tipo de conflictos. Es un órgano de control Constitucional.

La misma Suprema Corte de Justicia resolvió una acción de inconstitucionalidad que enderezó la mayoría perredista y priísta en la Cámara de Diputados en contra de la Ley de Casinos en el año 2004; es la misma Suprema Corte de Justicia que revisó y sentenció que el Presidente Vicente Fox tendría que bajar sus anuncios publicitarios en etapa preelectoral en el año 2006; es la misma Suprema Corte de

Justicia, la misma, que en su momento tuvo que ver sobre la aprobación del paquete presupuestal 2005, controvertido tanto por la Cámara de Diputados como por el Presidente de la República, el Ejecutivo Federal.

No actuemos de esta forma. Que quepa la prudencia. Vamos a esperar a que resuelva nuestro órgano de control Constitucional. No hay razón para que venga este choque de trenes, ni que los dos tensemos la liga. Nada más queremos que se resuelva y sí ya modifiqué el tono de intervención, porque desafortunadamente con el otro tono no hubo respuesta, porque no fue estridente y eso es lamentable para todos los que estamos aquí presentes. Muy lamentable.

Los invito una vez más a la reflexión sobre este tema que tiene que ver con la acción de inconstitucionalidad, porque falta el otro tema, el tema de la destitución del ombudman. Ya lo hemos dicho aquí, dejémonos de tonterías, de estar solicitando destituciones de ombudman. Hay uno bueno y uno malo, nos vamos a ir al choque de trenes...

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría que concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Nos vamos a ir al choque de trenes una vez más. ¿Qué sentido tiene?

Sí, diputado Martínez Della Rocca, ya sé que lo pidieron primero legisladores de mi partido, usted no escuchó mi intervención. Yo hice un llamado a los diputados de todos los partidos políticos, de todos, a que no estén en la misma tesitura y no tuvo eco desafortunadamente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputado Mauricio?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (desde su curul).- El tiempo del orador ha concluido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Concluya por favor diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo. Ya concluí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Triana.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).- Falta mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Jorge Triana, usted ha comentado que la Asamblea no tendría sino el carácter de tercer interesado en este litigio que se ha abierto.

La pregunta es la siguiente: Si usted sabe, tiene conocimiento de que el día de ayer sobre las 19:00 horas fue notificada esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círigo, de la presentación de este recurso por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en el cual se establece que tenemos un plazo de 15 días hábiles para responder a lo que nuestro interés jurídico responda sobre actos aprobados por esta Asamblea Legislativa, y qué opinión le merece, siendo esto así, de que se nos está notificando no como terceros interesados, se nos está dando un plazo y además por actos acordados por esta Soberanía.

Una segunda pregunta, a propósito de esto, de si se tuvo o no interlocución con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la PGR: Si usted revisó las declaraciones del diputado Jacobo Bonilla del viernes pasado en este tema, donde él comenta justamente esta reunión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Respondo.

Pregunta número 1: Sí, sí tenía conocimiento.

Pregunta número 2: Sí, sí revisé las declaraciones.

Terminó mi respuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En base al artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo me sumaría al llamado que ha hecho el diputado Jorge Triana, incluyéndolo ahora, diputado, a la prudencia.

Me parece que estamos en un momento en el que todavía podemos recomponer la situación que estamos enfrentando en la Asamblea Legislativa y avanzar en muchos de los temas relevantes que no solamente nos interesan a nosotros sino a todos los habitantes de esta ciudad.

Como ustedes saben, Nueva Alianza votó a favor de esta reforma, no sólo eso, sino que no apoyamos la acción de inconstitucionalidad. A pesar de que votamos a favor y de que no promovimos ninguna acción de inconstitucionalidad en congruencia con la manera en la que habíamos votado, no estoy de acuerdo con el punto de acuerdo que hoy se nos presenta.

Yo creo que la Constitución faculta de manera muy clara tanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como a la PGR para promover acciones de inconstitucionalidad, es su derecho y pueden hacerlo como otros actores. Creo que no hay nada malo en que ejerzan sus facultades.

¿Teníamos la razón quienes aprobamos esta reforma? Yo creo que sí, yo creo que tenemos la razón, yo, Xiuh Tenorio, pero eso lo va a decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No lo va a decir ni Xiuh Tenorio ni Jorge Triana ni Agustín Guerrero ni la Comisión de Gobierno ni esta Diputación Permanente ni el

Pleno, ¿teníamos la razón?, nos lo va a decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me parece que debemos darle el tiempo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita un fallo en consecuencia y sobre todo debe haber un compromiso expedito de todos y cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa a aceptar el fallo que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Podemos o no estar de acuerdo con ese fallo. Yo no quisiera ver en unos meses, si el fallo es en contra de esta reforma, diputados aquí señalando que también nuestro Máximo Tribunal está partidizado, sería muy lamentable que llegáramos a esa situación.

Por eso a mí sí me interesa que hagamos un compromiso público los 66 legisladores, que vamos a acatar el fallo de nuestro Máximo Tribunal, y en ese sentido me preocupan mucho las declaraciones que se han hecho en las últimas horas sobre la imparcialidad y la capacidad de muchos Ministros o de algunos, particularmente el Ministro Aguirre Anguiano, para participar en este proceso.

Me parece que sería muy peligroso que siguiéramos lastimando a las instituciones de nuestro país.

Ayer en la Comisión de Gobierno solicité y aclaré que Nueva Alianza participaría en estas acciones de defensa de la reforma que aprobamos, siempre y cuando se hicieran de manera institucional, que las opiniones personales y los grupos parlamentarios se hicieran en ese título.

En ese sentido, querido diputado Agustín Guerrero, si el PRD o entiendo que también Alternativa, que firmó el diputado Pérez Correa este punto de acuerdo, quieren promover la destitución de José Luis Soberanes como titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos háganlo, háganlo a título de su partido, de sus grupos parlamentarios, a título personal o como quieran hacerlo, pero hagamos una defensa institucional de la Asamblea Legislativa, y al menos ese fue el acuerdo que se tomó ayer en el seno de la Comisión de Gobierno.

Lo que ustedes quieran como partidos o grupo parlamentario están en su pleno derecho, lo mismo que Acción Nacional que también ya anunció que va ir a hablar con los ministros, va a hacer muchas, están en pleno derecho, pero háganlo a título de sus partidos y de sus grupos parlamentarios.

Dejemos que la defensa de la Asamblea Legislativa como tal, los 66 diputados, como se ha señalado aquí, sea jurídica y en los términos que marcan los procesos que encabeza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Adicionalmente yo quisiera decirle todos estamos conscientes que este litigio se puede llevar meses, inclusive más de un año, por lo menos así fue la experiencia de la acción de inconstitucionalidad que se promovió contra la conocida ya como Ley Robles, fueron varios meses.

Por qué no mientras se avanza en esa materia y damos ahí los argumentos y alegatos que cada una de las partes tenga, por qué no nos ponemos a trabajar en una materia que a mí me parece mucho más importante. Todos dijimos en Tribuna, en el pleno que nadie quiere abortos en esta ciudad, que nadie quiere más abortos. Por qué no mientras los abogados hacen su trabajo y litigan, por qué no, como decía mi compañera Laura Piña, trabajamos a favor de las mujeres y seguimos avanzando en acciones de educación sexual, de flexibilizar la adopción, de facilitar el acceso a métodos anticonceptivos, hay una agenda relacionada con este que nos puede unir, que nos puede verdaderamente coordinar a todos los grupos parlamentarios y creo que podríamos dar un ejemplo que podemos estar resolviendo un litigio en el máximo tribunal de nuestro país pero podemos estar haciendo acciones en beneficio de los capitalinos; por lo menos, hablo a nombre de Nueva Alianza, estamos dispuesto a hacerlo a favor de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Errasti hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la propuesta hecha por un servidor. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta con la modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le pediría a la Presidencia que se inserte en su totalidad el presente proyecto de punto de acuerdo y me referiré concretamente al tema, a la sustancia de esta propuesta.

Como ustedes saben, en el Reglamento de Tránsito vigente del Distrito Federal existen un conjunto de disposiciones que tienen como objetivo el permitir que los conductores de vehículos automotores puedan hacer un conjunto de modificaciones sin que esto sea motivo de generar situaciones que no permitan

tener la certeza con relación a los conductores, nos referimos a los vidrios polarizados.

Está previsto en el Reglamento de Tránsito que se pueden polarizar los cristales de los vehículos y mucho de esto tiene que ver con películas de seguridad que colocan los propietarios justamente para tener por lo menos una medida, un mecanismo que permita que no sea más allá de la sorpresa de un intento de agravio al patrimonio, a la persona de un presunto asaltante el que se coloquen estas películas de seguridad en los vehículos.

Sin embargo, en el mismo reglamento se establece que no podrán ser tales que impidan la visibilidad desde el exterior por parte de la gente responsable del orden público o de los ciudadanos con relación a los conductores y lo que hemos vistos es que hay una gran cantidad de vehículos que van polarizados al 100 por ciento, o sea son carros totalmente oscurecidos, con la particularidad de que muchas de las quejas que presentan ciudadanos, cuando se presentan denuncias penales sobre presuntos asaltos señalan que no se puede reconocer a estas personas porque salen en vehículos con los vidrios polarizados.

En tal sentido, lo que se está planteando es que la Secretaría de Seguridad Pública pueda tomar medidas para el cumplimiento cabal del Reglamento de Tránsito y que se permita una grabación hasta el 30 por ciento, que es lo que hoy ya universalmente se acepta como una medida de graduación hacia los cristales de los vehículos.

En este sentido, se presenta este punto de Acuerdo por el cual:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del Reglamento del Tránsito del Distrito Federal.

Por la cotidianidad en la que ocurren estos hechos, nos parece que se acredita el que sea un acuerdo de urgente y obvia resolución, en lo inmediato.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea Permanente que el punto enlistado en el numeral número 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales informen a esta

honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la mayor brevedad posible en que se han gastado los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos que se contempló para el presente año y en caso de que no hayan ejercido dichos recursos lo hagan a la brevedad posible, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Voy a citar a un clásico no de la literatura, no de la filosofía, sino ya un clásico de esta IV Legislatura que es mi querido amigo el diputado Salvador Martínez Della Rocca, quien es Presidente de la Comisión de Educación.

La primera frase que dijo mi querido amigo Salvador cuando instalamos la Comisión de Educación fue: “la educación es un tema que nos debe unir” Así abrió la historia de la Comisión de Educación en esta IV Legislatura.

Llegué esta mañana a este recinto con la preocupación de hablar sobre la situación que prevalece, lamentablemente en muchas de nuestras escuelas de educación básica en la capital de la República y encontré desde los primeros minutos un respaldo y un compromiso con el tema de varios diputados que tienen responsabilidades muy importantes, el Presidente de la Comisión de Cultura, el diputado Mauricio Toledo; el Presidente de la Comisión de Educación, el diputado Salvador Martínez Della Rocca; el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado José Luis Morúa Jasso quienes no solamente se preocuparon por el tema y manifestaron su intención de signar el punto de acuerdo con su servidor, sino que enriquecieron el punto con propuestas y comentarios. A esto se sumó la voluntad del Vicecoordinador de la fracción del PAN, el diputado Jorge Triana, y también del coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Schiaffino.

De manera que tiene usted toda la razón diputado Martínez Della Rocca, la educación es un tema que no solamente nos debe unir, sino que, afortunadamente, nos está uniendo.

En obvio del tiempo, sólo presentaré una parte de la exposición de motivos y le solicito a la Presidencia de incorpore la totalidad del texto en el Diario de los Debates.

La educación es, sin duda alguna, el eje rector en que debe descansar nuestra sociedad; es de sobra conocido que sólo por medio de la educación podremos tener un avance en nuestra sociedad en cualquier ámbito. En este sentido ya en diversas ocasiones hemos escuchado de varios de nuestros compañeros diputados la importancia que este tema tiene en nuestra sociedad, además de que la mayoría de los grupos parlamentarios y diputados en particular hemos manifestado nuestro deseo de apoyar el desarrollo de la misma.

Ahora bien, para brindar mejores elementos a los estudiantes, es necesario que todos hagamos un esfuerzo, ya que no basta sólo con decir que nos preocupa la educación, si en realidad no hacemos nada por mejorarla.

Para Nueva Alianza y los diputados que ahora suscriben este punto de acuerdo, este tema es primordial. Por ello, en diversas ocasiones hemos señalado la necesidad de dotar de mayores recursos al rubro de la educación. Un ejemplo de esto lo tenemos en las discusiones que se llevaron al interior de este Recinto en diciembre del año pasado cuando tratábamos el tema de presupuesto. Como ustedes saben se hizo un frente en el que participaron las Comisiones de Cultura, de Educación, de Ciencia y Tecnología que preside mi compañera Gloria Cañizo, que buscamos que se hiciera un gran paquete de apoyo a todos los temas educativos y vinculados con esta agenda.

Ustedes saben que una parte importante fue el artículo décimo sexto transitorio que obliga a los jefes delegacionales a invertir al menos el 10% de los recursos adicionales que esta Asamblea otorgó, invertirlos en el rubro de equipamiento y recuperación de las escuelas de educación básica.

No obstante lo anterior, hasta esta fecha la Asamblea Legislativa no tiene el conocimiento ni de parte de las delegaciones ni por parte del Gobierno de la Ciudad en torno a las acciones que en esta materia se han realizado y es por eso que someto a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales informen a esta honorable Asamblea a la mayor brevedad posible cuándo se gastarán los recursos que se destinaron a la rehabilitación de escuelas públicas, en los términos de lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos que se contempló para el presente año, en qué escuelas y en qué obras concretas se va a gastar.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno informe a esta soberanía cuáles son las proyecciones de gasto que se tienen contempladas para la rehabilitación de escuelas públicas de nuestra entidad por lo que resta de año.

Tercero.- -Tal vez sea lo más importante-: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incluya dentro del Presupuesto de Egresos 2008 una partida específica para la rehabilitación de escuelas públicas del Distrito Federal superior a la otorgada en el presupuesto aprobado para este año en curso.

Atentamente, firman y agradezco el apoyo el diputado Mauricio Toledo, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado José Luis Morúa Jasso, el diputado Jorge Triana, el diputado Enrique Pérez Correa, también de Alternativa, y la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde Ecologista; es decir, todos los grupos parlamentarios de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el

diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del Artículo 119 se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Cinco minutos, diputado.

Con su venia, diputado Presidente.

En el mes de diciembre cuando esta honorable Asamblea discutió, analizó y dictaminó el Presupuesto de Egresos, uno de los rubros más importantes fue el rubro de educación.

Tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad han dado muestras claras de su compromiso con la educación y uno de esos compromisos se reflejó el día de ayer en la que el Secretario de Educación, Axel Didrickson, informa de un esfuerzo importante del Gobierno de la Ciudad, en el que participan todas las instancia de gobierno y que es un esfuerzo que depende en gran medida de la participación de la sociedad, padres de familia, organizaciones civiles y que tiene que ver fundamentalmente con la prevención de adicciones y fundamentalmente con mayor seguridad en los alrededores de las escuelas.

Junto con este Programa llamado “1, 2, 3, por mi y por mí escuela”, se suman otros esfuerzos como son los útiles escolares, los vales para uniformes y el Internet que tendrán las escuelas en un futuro próximo.

Si bien es cierto estas acciones son importantes y definen la responsabilidad y el compromiso de un gobierno y de la Asamblea con la educación, vemos con preocupación que los recursos aún no están fluyendo en el mantenimiento de escuelas.

El gasto educativo programado para el ejercicio 2007, sin contar los recursos que fueron destinados a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, suman 2 mil 430 millones de pesos, y fundamentalmente estos recursos en materia de escuelas de educación básica, están en la construcción de nuevos inmuebles, en la ampliación de escuelas, en el mantenimiento mayor a ellas, en el equipamiento de espacios educativos y fundamentalmente en la conservación y mantenimiento de inmuebles educativos que cuenta con una partida presupuestal de 542 millones de pesos.

Comparto y estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, porque si bien es cierto estos son los recursos que aprobamos, en el momento que revisamos el informe de avance programático presupuestal del primer trimestre, nos encontramos algunos datos preocupantes.

En algunas Delegaciones el informe que se da es de que se encuentran en proceso de definición los trabajos de conservación y mantenimiento. En otros que se están determinando las necesidades de los trabajos de mantenimiento.

Reconocemos que apenas inicia el ejercicio presupuestal del Gobierno de la Ciudad y de las Delegaciones, pero es importante que esta Asamblea vigile y le de seguimiento a estos recursos que tanto trabajo, que tanto debate generaron en el mes de diciembre y tenemos que ser vigilantes del uso y del destino de estos recursos y por esa razón estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Xiuh Guillermo Tenorio, de que solicitemos esta información y que estemos muy pendiente del destino de este dinero.

Por su atención, gracias.

Diputado Presidente, es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los numerales enlistados 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 del orden del día han sido retirados.

A continuación y a efecto de presentar una denuncia sobre la falta de atención a la problemática del Bosque de Tlalpan, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos retirado los puntos para ser acordados el próximo martes, pero éste no lo he querido retirar porque aquí se encuentra un grupo de vecinos de Tlalpan con los que nos comprometimos a presentar esta denuncia porque se está acabando con el Bosque de Tlalpan.

En esta ocasión haré uso de la Tribuna a efecto de denunciar algo que se ha manifestado de forma sistemática en la conducta de todos los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

Los ciudadanos vecinos son quienes sufren principalmente de la falta de atención, de sensibilidad, pero sobre todo de la prepotencia e ignorancia y falta de compromiso de los Jefes Delegacionales.

Con preocupación verificamos que también los diputados somos objeto de esa falta de interés por atender y resolver los problemas que son de su competencia y que por las razones más inverosímiles o incongruentes los señores Jefes Delegacionales siempre se justifican.

El día de hoy a nombre de un numeroso grupo de vecinos quiero denunciar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, que ha ignorado su llamado para resolver la problemática y la aplicación de la ley relacionados con el Bosque de Tlalpan.

Es inaudito que incumpliendo la preservación de un parque como zona protegida se le expone sin argumentos válidos a eventos que dañan el patrimonio ecológico de la ciudad, que están terminando con la flora y la fauna, que están dañando las especies de árboles y que además sirven para negocios poco claros que están permitiendo la comercialización de alcohol y de comercio que está continuamente alterando el entorno natural del Bosque de Tlalpan.

De forma inexplicable diversas autoridades, que van desde el Jefe de Gobierno, el Jefe Delegacional, el Director Jurídico, la Secretaría de Cultura y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, han hecho caso omiso de las denuncias ciudadanas y de la demanda de los vecinos en el sentido de devolverle al parque su función original y la aplicación de la legislación para zonas protegidas como lo es el Bosque de Tlalpan.

No se sabe por qué y con qué fundamentos se han otorgado los permisos para que se operen eventos y comercio que están dañando severamente este espacio natural de la ciudad.

En consecuencia, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace un exhorto al Jefe de Gobierno para que instruya al Jefe Delegacional en Tlalpan a atender este justo reclamo de los vecinos y que aplique de inmediato todos los ordenamientos que están siendo violentados por las propias autoridades delegacionales.

De lo contrario, se iniciará un movimiento vecinal apoyado por los diputados del PRI y quien se quiera sumar, que exija la renuncia del Jefe Delegacional y que se aplique lo que señala el artículo 108 del Estatuto de Gobierno, proceder a removerlo por causas graves como la violación sistemática de las leyes y por contravenir de forma grave y sistemática los acuerdos y resoluciones del Jefe de Gobierno, debido a que es el Jefe de Gobierno quien expide los decretos de ley.

De igual forma, le exigimos al Jefe Delegacional de Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, a que reciba como es su obligación a los vecinos, esto de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de mayo de 2007.

Pediría a la Oficialía Mayor se turne nada más este documento al señor Delegado porque ante su incapacidad de atender a los ciudadanos seguramente no tiene la capacidad de monitorear lo que pasa en esta Asamblea.

Sin el ánimo de que se sienta ninguna amenaza, al contrario, le damos la oportunidad al Jefe Delegacional de Tlalpan a que reciba a los vecinos en el transcurso de esta semana, y de no ser así, tomaremos las acciones que hemos aquí manifestado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Jorge Schiaffino.

Tendría una pregunta, si acepta una pregunta del diputado Xiu Tenorio.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Adelante, señor diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Gracias, diputado.

Como usted sabe, hace unas horas presenté un punto de acuerdo que tiene que ver justamente con los espacios para hacer deporte que existen en esta Ciudad Capital y entre ellos sin duda se encuentra el bosque de Tlalpan, tal vez el más importante junto con los viveros en el sur de nuestra ciudad.

Entiendo que se han hecho algunos, usted señala hechos, un uso indebido del bosque. Quisiera conocer algún ejemplo o algo de lo que está pasando para tener mayor claridad y poder valorar la participación de Nueva Alianza en este tema.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Cómo no. En principio ha sido invadido el bosque de Tlalpan de comerciantes ambulantes, se ha alquilado el bosque de Tlalpan para eventos donde las fiestas que implica el alcohol se practican y lo peor de todo esto es que con todos estos elementos, notas periodísticas de gente tan valiosa como don René Avilés que es un escritor muy prestigiado no han sido tomadas en cuenta por el señor delegado.

La petición que venimos ahora a hacer de buena fe al señor delegado es que se digne recibir a este grupo de vecinos muy numeroso para que le planteen de manera directa sus inconformidades y puedan escuchar de manera directa cuáles son los argumentos del señor delegado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, yo pediría que a través de nuestras comisiones adecuadas se hiciera una investigación con el delegado sobre si se está haciendo un uso indebido del bosque y también se escuchara la opinión del delegado y que se fuera a checar, porque en Tlalpan siempre nos hemos preocupado muchísimo por mantener nuestras áreas ecológicas y suelos de conservación de la mejor manera posible.

Evidentemente yo reconozco que hubo un periodo en donde se permitieron invasiones que no se debieron haber permitido, lo digo textualmente, en el periodo de Gilberto López y Rivas, y había muchas invasiones.

Cuando yo era delegado firmamos un convenio, que se llamó el Convenio del Ajusco, cuando estaba de Presidente del PRI del DF Manuel Aguilera, lo firmé yo como delegado, se llamó el Pacto del Ajusco, en donde ambos partidos nos comprometíamos a que nadie de nuestros partidos iba volver a invadir un solo metro de la zona ecológica.

Yo me comprometo con usted, diputado, a hablar hoy mismo con el delegado para que reciba a los compañeros, más o menos tengo idea de qué se trata, de que hay un festival que se llama el Ollín Kan, pero le garantizo que el Ollín Kan, que es un festival que se hace, no está golpeando al bosque, se hace a un ladito de la Casa de la Cultura, en el estacionamiento.

Lo que molesta a los vecinos y uno debe de hacerse eco de los vecinos, es el nivel de decibeles que se pone la música y que efectivamente gente, amigos míos como Julio Boltvinik, que fue diputado conmigo, también me habló por teléfono y me dijo que no los dejaban dormir; y en alguna ocasión René Avilés, a quien yo respeto mucho, también me aventó una bronca a mí por un festival juvenil que se hizo, pero no lo volví a repetir, pero además también tenemos que buscar espacios para los jóvenes, también hay que estar de acuerdo en que los jóvenes también tienen derecho a tener disfrute, goces y espacios para sus actividades, pero me comprometo ahorita con usted de que ahorita mismo, saliendo de aquí yo le hablo a Guillermo y le voy a pedir de favor especial que reciba a René Avilés y al grupo que lo acompaña. Es una promesa, eh.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Mundial sin Tabaco, que remitió la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Es Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que remitió la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Señor diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría. Aquí hago la aclaración que por motivos de la reunión interparlamentaria, la próxima reunión será el 5 de junio de esta Comisión Permanente, martes a las 11:00 horas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 5 de junio de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:10 horas)

